

En la ciudad de Chihuahua, Municipio y Estado del mismo nombre, siendo las 9:00 horas del día 27 de octubre del año dos mil veintitrés, en Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento, en el Salón de cabildo del Palacio Municipal los integrantes del H. Ayuntamiento de Chihuahua, encontrándose presentes el Presidente Municipal el Licenciado Marco Antonio Bonilla Mendoza; la Maestra Olivia Franco Barragán, Síndica Municipal; así como las Regidoras y los Regidores Diana Azucena Acosta López, Nadia Hanoi Aguilar Gil, María Guadalupe Borruel Baquera, Juan Pablo Campos López, Issac Díaz Gurrola, Eliel Alfredo García Ramos, Ishtar Ibarra Barraza, Ernesto Ibarra Sarmiento, Indra Manzo Rascón, Félix Arturo Martínez Adriano, Eva América Mayagoitia Padilla, Alejandro Morán Quintana, José Alfredo Navarrete Paz, Ana Lilia Orozco Ortiz, Graciela Rojas Carrillo, Leticia Irene Salinas Quintana, Francisco Javier Turati Muñoz, Blanca Patricia Ulate Bernal, Joceline Vega Vargas y Moncerrat Elvira Villarreal Torres, al igual que el Secretario del H. Ayuntamiento, Maestro Roberto Andrés Fuentes Rascón, se procedió a llevar a cabo la Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento, bajo el siguiente:

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración en su caso del Quorum Legal.
2. Dictamen que presenta la Comisión de Regidores de Participación Ciudadana, referente a la Autorización de la Convocatoria para la Consulta Pública del Presupuesto Participativo 2024.
3. Opinión que emite la Comisión Especial de Regidores en relación al Segundo Informe de Gestión Administrativa 2021-2024, del Presidente Municipal, Lic. Marco Antonio Bonilla Mendoza.
4. Clausura.

I. En desahogo del primer punto del orden del día, se procedió al pase de lista de asistencia, iniciando con el Regidor Honorario Post Mortem Benito Pablo Juárez García, luego el Presidente Municipal, la Síndica Municipal y las Regidoras y los Regidores de este Ayuntamiento, se registra la asistencia de la totalidad de las personas que integran el H. Ayuntamiento. Por lo que, habiendo quórum legal, se declara formalmente instalada la Sesión Extraordinaria, siendo válidos los acuerdos que en la misma se tomen.

A continuación el Secretario del Ayuntamiento, Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, en función a que, quienes integran el H. Ayuntamiento han conocido con anterioridad el contenido del Orden del Día a desahogar en la presente Sesión, la somete a votación, y de conformidad con el artículo 63 del Código Municipal vigente para el Estado de Chihuahua, así como el artículo 30 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día a desarrollar en la presente Sesión Extraordinaria.

II. En desahogo del segundo punto del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, otorga el uso de la palabra a la Regidora Leticia Irene Salinas Quintana, a fin de que dé lectura al dictamen que presentan las y los Regidores que integran la Comisión de Participación Ciudadana, referente a la Autorización de la Convocatoria para la Consulta Pública del Presupuesto Participativo 2024. Durante la presentación del dictamen, la Regidora Salinas Quintana por lo extenso de los documentos solicita la dispensa de la lectura de los antecedentes y considerandos, así como la Convocatoria que se propone, toda vez que los mismos ya son del conocimiento de todas las personas que integran el H. Ayuntamiento, por lo que el Secretario del Ayuntamiento somete a consideración del pleno la solicitud y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 24 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; 15, 35, 71 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, se dispensa la lectura solicitada por unanimidad de votos. Al concluir la presentación del dictamen, se somete a votación del pleno para su aprobación, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 24 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; 15, 35, 71 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, se tomó por unanimidad de votos el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba la Convocatoria de la Consulta Pública del Presupuesto Participativo 2024, para quedar redactada en los siguientes términos:

CONVOCATORIA

A los habitantes del Municipio de Chihuahua que tengan interés en participar en la CONSULTA PÚBLICA para decidir sobre el destino del PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, correspondiente al seis por ciento de los ingresos de libre disposición, en los términos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como en lo dispuesto por el artículo 207 del Reglamento de Participación Ciudadana y de Niñas, Niños, Adolescentes y Juventudes para el Municipio de Chihuahua, que en el período que comprendió del 5 de julio al 18 de agosto del 2023 se recibieron 548 propuestas y/o proyectos.

Dichas propuestas fueron analizadas por el Comité Técnico de Presupuesto Participativo 2024, quienes validaron que las propuestas estuvieran dirigidas a satisfacer las necesidades colectivas tal y como lo establece el artículo 209 del Reglamento de Participación Ciudadana y de Niñas, Niños, Adolescentes y Juventudes del el Municipio de Chihuahua, mismas que se mencionan a continuación:

- I. Obras y servicios públicos;
- II. Seguridad pública;
- III. Actividades recreativas, deportivas y culturales;
- IV. Infraestructura rural y urbana;
- V. Recuperación de espacios públicos;
- VI. Medio ambiente; y
- VII. Demás temas de interés de la población, de acuerdo a las atribuciones del Municipio.

Así mismo, el día 5 de julio del año 2023 mediante acuerdo 871/2023 se publicó en la Gaceta Municipal la convocatoria para la etapa de recepción de propuestas de la ciudadanía, así como los criterios aprobados por el Comité Técnico de Presupuesto Participativo los cuales se aprobaron en los siguientes términos:

Tipo de Viabilidad	Criterios	Descripción
Jurídica	Competencia	Propuesta dentro del ámbito de responsabilidades del municipio.
	Residencia Ciudadana	Propuesta realizada por personas que viven dentro del municipio.
	Legalidad	Propuesta que no contravenga alguna disposición legal.
	Pertinencia	Propuesta destinada a satisfacer una necesidad colectiva.

Económica	Monto Presupuestal	Monto de la propuesta acorde al presupuesto asignado al distrito correspondiente. El presupuesto de cada propuesta no deberá exceder del 15 % asignado a cada distrito
	Presupuesto	Desglose de conceptos con monto aproximado
	Duplicidad	La propuesta no debe estar contemplada en otra partida municipal, estatal o federal.
Técnica	Zona prioritaria	La propuesta debe estar ubicada en una zona de atención prioritaria.
	Número de beneficiarios	Debe beneficiar al mayor número de habitantes.
	Realizable	El proyecto debe ser realizable; es decir en los casos que corresponda, que sea posible la construcción de la infraestructura y en caso de obra social, contar con la anuencia o permiso necesario para su realización.
	Ajustable	El proyecto deberá ajustarse a las normas y procedimientos establecidos por la administración pública municipal.
	Ubicación	Las personas deberán proponer dentro del distrito local correspondiente derivado de la sección que aparece en su credencial para votar.
	Sustentabilidad	No debe ocasionar daño al medio ambiente.
	Cohesión social	Debe contribuir a la formación de tejido social, entendiendo esto como la unión que existe entre los integrantes de un grupo que comparten ideas y poseen un sentido de pertenencia, que permite llevar adelante un proyecto o propósito en común.
		El proyecto cuenta con la aprobación de vecinos en un porcentaje mayoritario. Presenta carta de aprobación vecinal.
	Periodo de ejecución	La propuesta debe ser realizable en el ejercicio presupuestal en el que fue considerada.

Una vez validados los folios, el Comité Técnico de Presupuesto Participativo para el 2024 emitió un dictamen con las propuestas viables que serán sometidas a la Consulta Pública correspondiente según el distrito local al que pertenecen y serán las siguientes:

PROYECTOS VALIDADOS DEL DISTRITO 12

Folio	Distrito	Nombre de la propuesta	Validación técnica
PP-2024-0014	12	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR DE LA CALLE MONTE CLAVEL TRAMO HDA DE CANUTILLO Y PARCIAL ASFALTO MONTE DEL CARMEN	VÁLIDO
PP-2024-0034	12	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO CON 12 CM DE ESPESOR DE CINCO CALLES: COBALTO (2) ZINC, FÓSFORO, HIERRO COL. JUAN GUERCA	VÁLIDO
PP-2024-0037	12	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR CALLE MIGUEL HIDALGO, ENTRE PLAN DE AYALA Y PARCIALES FRENTE COLONIAS POPULARES DE LA COLONIA 20 ANIVERSARIO	VÁLIDO
PP-2024-0043	12	CONSTRUCCIÓN DE DOMO EN ESCUELA SECUNDARIA FEDERAL NO. 8, COLONIA REVOLUCIÓN	VÁLIDO
PP-2024-0044	12	REHABILITACIÓN DEL PARQUE CORREDOR HOMERO, UBICADO EN AVENIDA HOMERO Y CALLE RAMÓN CORDOVA	VÁLIDO
PP-2024-0045	12	CONSTRUCCIÓN DE GIMNASIO DE BOX EN COLONIA SANTA CECILIA	VÁLIDO
PP-2024-0046	12	CONSTRUCCIÓN DE SALÓN DE USOS MÚLTIPLES DE LA COLONIA ESTACIÓN TERRAZAS	VÁLIDO
PP-2024-0057	12	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR DE DOS CALLES: PROGRESO NACIONAL Y 2 DE JUNIO DE LA COLONIA RODOLFO FIERRO	VÁLIDO
PP-2024-0067	12	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR, TRES CALLES: DESIERTO DE SIRIA, DESIERTO DE SAMALAYUCA, DESIERTO SAHARA	VÁLIDO
PP-2024-0068	12	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR DE CINCO CALLES: PROGRESO NACIONAL, 2 FUERZA NACIONAL, JESÚS ROJAS, PROGRESO NACIONAL CHIHUAHUENSE DE LA COLONIA PROGRESO NACIONAL	VÁLIDO
PP-2024-0074	12	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR DE DOS CALLES: MANUEL BUENDIA Y RECURSOS HIDRÁULICOS DE LA COLONIA RODOLFO	VÁLIDO
PP-2024-0075	12	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE EN RIBERAS DE SACRAMENTO, UBICADO EN CALLE RÍO CHACRA Y RÍO NILO	VÁLIDO
PP-2024-0084	12	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO 12 CM DE ESPESOR EN COLONIA RODOLFO FIERRO	VÁLIDO

PP-2024-0086	12	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE Y EQUIPAMIENTO EN PARQUE "VIDA DIGNA"	VÁLIDO
PP-2024-0087	12	AMPLIACIÓN DE CENTRO COMUNITARIO "VIDA DIGNA"	VÁLIDO
PP-2024-0089	12	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES CON GRADAS Y TECHUMBRE METÁLICA TIPO DOMO EN PARQUE VILLA FANTASÍA	VÁLIDO
PP-2024-0101	12	REHABILITACIÓN DE PARQUE EN COLONIA VILLA DEL NORTE, UBICADO ENTRE CALLE ARCO CONTEMPORÁNEO Y ARCO CANTERA	VÁLIDO
PP-2024-0103	12	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR TRES CALLES: MINERAL VETA COLORADA, SANTO NIÑO, MINERAL NAICA EN COLONIA MINERAL II	VÁLIDO
PP-2024-0106	12	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR TRES CALLES: FRANCISCO VILLA (15 JULIO) 12 OCTUBRE Y PARTIDO DEL TRABAJO MIGUEL SIGA	VÁLIDO
PP-2024-0121	12	INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN ESTACIÓN TERRAZAS	VÁLIDO
PP-2024-0129	12	REHABILITACIONES GENERALES EN ESCUELA TÉCNICA NO. 74, UBICADA EN COLONIA VIDA DIGNA	VÁLIDO
PP-2024-0133	12	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE EN COLONIA ANEXO SANTA ROSA ENTRE CALLES RETORNO 16 DE SEPTIEMBRE Y ENRIQUE MULLER	VÁLIDO
PP-2024-0134	12	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR EN 3 CALLES: MINA DEL PILAR, MINA MONTERDE Y MINA DEL COBRE DE LA COLONIA ANTORCHA POPULAR	VÁLIDO
PP-2024-0139	12	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR DOS CALLES: HDA DE CIENEGUILLA Y HDA OJOS AZULES DE LA COLONIA AMPLIACIÓN NUEVO	VÁLIDO
PP-2024-0145	12	CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA TIPO DOMO EN JARDÍN DE NIÑOS SOLIDARIDAD, COLONIA 20 ANIVERSARIO	VÁLIDO
PP-2024-0150	12	REHABILITACIÓN DE JARDÍN DE NIÑOS MARÍA LAVALLE, FRACC. LOS OLIVOS III	VÁLIDO
PP-2024-0151	12	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO DE 5 CM DE ESPESOR EN ESTACIÓN TERRAZAS	VÁLIDO
PP-2024-0157	12	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR DOS CALLES: MINA LOS ARRIEROS Y MINA SAN CARLOS COL. EL PORVENIR II	VÁLIDO
PP-2024-0158	12	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR DE DOS CALLES MINERAL TERRENALES Y MINERAL BATOPILAS MINERALES II	VÁLIDO
PP-2024-0168	12	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM ESPESOR CALLE REFORMA, ENTRE MAGISTERIO Y JULIMES COL. REVOLUCIÓN	VÁLIDO
PP-2024-0175	12	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR DOS CALLES: MINERAL URIQUE Y MINERAL TRIUNFO DE LA COLONIA MINERALES	VÁLIDO
PP-2024-0176	12	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR DE LA CALLE TARAHUMARA, ENTRE RICARDO FLORES MAGÓN Y BELISARIO DOMÍNGUEZ.	VÁLIDO
PP-2024-0179	12	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR CALLE MINERAL LA QUEBRADA, ENTRE MINERAL DE URIQUE Y MINERAL DE LOS ARENALES DE LA COLONIA MINERALES	VÁLIDO
PP-2024-0180	12	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR DE CALLE HACIENDA DE SAN BERNABÉ, ENTRE AVENIDA VENCEREMOS E IGNACIO RD.	VÁLIDO
PP-2024-0186	12	REMODELACIÓN DE LA CANCHA QUESTRA, UBICADA EN CALLE MINA MIRANDELA Y MINA EL MILAGRO	VÁLIDO

PP-2024-0187	12	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR DE LA CALLE INSURGENTES ENTRE IGNACIO ALLENDE Y DE LA UNIDAD	VÁLIDO
PP-2024-0193	12	PROYECTO VICENTE GUERECIA	VÁLIDO
PP-2024-0195	12	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA 7X7 Y CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN ÁREA RECREATIVA Y DE PROXIMIDAD SOCIAL DSPM, COL. REVOLUCIÓN	VÁLIDO
PP-2024-0208	12	REHABILITACIÓN DE LA ESCUELA RAFAELA TOCOLI, UBICADO EN RÍO COLORADO Y COLOMBIA, FRACC. RIVERAS DE SACRAMENTO.	VÁLIDO
PP-2024-0221	12	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUTBOL RÁPIDO EN ESCUELA FRANCISCO ACOSTA OCHOA, COLONIA VILLAS DEL REY	VÁLIDO
PP-2024-0225	12	REHABILITACIÓN DE ASFALTO CON 2 CM DE ESPESOR EN FRACCIONAMIENTO LOMAS SAN JOSÉ	VALIDO
PP-2024-0238	12	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES, MALLASOMBRA Y REHABILITACIONES GENERALES EN JARDÍN DE NIÑOS TEPORACA	VÁLIDO
PP-2024-0243	12	CONSTRUCCIÓN DE DOMO METÁLICO EN CANCHA DE FUTBOL RÁPIDO EN CEDIPOL NORTE	VÁLIDO
PP-2024-0250	12	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE EN COL. VILLAS DEL REY, EN CALLE MONARCAS Y REY PEDRO I	VÁLIDO
PP-2024-0256	12	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12CM DE ESPESOR Y REHABILITACIÓN DE ASFALTO ONCE CALLES: (IGNACIO ALTAMIRANO, EDUCACIÓN FÍSICA, EDUCACIÓN ESPECIAL, MAGISTERIO DE LA COL JOSÉ VASCONCELOS	VÁLIDO
PP-2024-0259	12	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN FRACC. QUINTA MONTE CARLO ENTRE LAS CALLES ÁRBOL DE LA LLUVIA Y ÁRBOL DE FRAMBUESO	VÁLIDO
PP-2024-0272	12	REHABILITACIONES GENERALES EN ESCUELA SEC. FEDERAL 53, UBICADA EN NUEVO DELICIAS-EL SAUZ	VÁLIDO
PP-2024-0282	12	ILUMINACIÓN Y MEJORAS DEL PARQUE DE LA COLONIA ALAMEDAS	VÁLIDO
PP-2024-0289	12	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN CALLE MINERAL DE POLANCO Y MINERAL DEL ORO, EN COLONIA MINERALES III	VÁLIDO
PP-2024-0295	12	REHABILITACIÓN DE CAMPO DE BEISBOL VILLAS DEL REAL, UBICADO EN CALLE MINA DE ORO Y MINERAL PINTOS ALTOS	VÁLIDO
PP-2024-0318	12	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO CON 12 CM DE ESPESOR C ALLENDE EL SAUZ	VÁLIDO
PP-2024-0320	12	PAVIMENTACIÓN DE TRES CALLES: FUNDADORES, LÁZARO CÁRDENAS, Y CALLE 2 DE LA COMUNIDAD NUEVO DELICIAS, CHIHUAHUA.	VÁLIDO
PP-2024-0321	12	CONSTRUCCIÓN DE CAMPO DE BEISBOL EN FRACC. VISTAS DEL NORTE	VÁLIDO
PP-2024-0322	12	PAVIMENTACIÓN DE CINCO CALLES: UNIDAD CAMPESINA, ARTICULO 33, 3 DE OCTUBRE, ARTICULO 39, ARTICULO 34 DE LA COLONIA INSURGENTES	VÁLIDO
PP-2024-0329	12	RECARPETEO EN CHIHUAHUA 2000	VALIDO
PP-2024-0331	12	CONSTRUCCIÓN DE DOMO METÁLICO, GRADAS Y PASTO SINTÉTICO EN PARQUE UBICADO EN CALLE MINA LOS REYES Y MINA AGUA BLANCA	VÁLIDO
PP-2024-0332	12	REHABILITACIONES GENERALES EN ESCUELA SECUNDARIA NO. 72, COL. PASEOS DE CHIHUAHUA	VÁLIDO
PP-2024-0338	12	REHABILITACIONES GENERALES EN ESCUELA PRIMARIA MARÍA MONÁRREZ OGAZ/ROTARIA 7, COL. RIBERAS DE SACRAMENTO	VÁLIDO
PP-2024-0339	12	CONSTRUCCIÓN DE DOMO Y REHABILITACIONES GENERALES EN PARQUE VILLA FANTASÍA, COL. VILLAS DEL REAL	VÁLIDO

PP-2024-0343	12	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO 12 CM DE ESPESOR DOS CALLES: MINERAL TURUACHITO Y MINERAL URIQUE, MINERAL EL ORO	VÁLIDO
PP-2024-0354	12	CONSTRUCCIÓN DE GIMNASIO PARA DEPORTES DE CONTACTO, UBICADO EN AVENIDA DEL PASEO REAL Y AVENIDA IMPERIO	VÁLIDO
PP-2024-0377	12	CONSTRUCCIÓN DE DOMO Y REHABILITACIÓN GENERAL EN ESPACIO DEPORTIVO EN CALLE FERNANDO MAYO Y VALIDAD LOS NOGALES	VÁLIDO
PP-2024-0383	12	REHABILITACIÓN DEL PARQUE VISTAS DEL NORTE II VIOLETAS, UBICADO EN AVENIDA RIO DANUBIO Y AVENIDA ANTHONY QUEEN	VÁLIDO
PP-2024-0384	12	CONSTRUCCIÓN DE DOMO METÁLICO Y GRADAS EN ESCUELA TÉCNICA NO. 96, UBICADA EN CALLE HIDROELÉCTRICA CHICOACEN	VÁLIDO
PP-2024-0385	12	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA Y DOMO METÁLICO EN JARDÍN DE NIÑOS AREWA KUROWI UBICADO EN C. RÍO MOLINO Y RÍO ATUEL EN COLONIA VISTAS DEL NORTE	VÁLIDO
PP-2024-0387	12	ALUMBRADO LED VISTAS DEL NORTE II VIOLETAS	VÁLIDO
PP-2024-0389	12	CONSTRUCCIÓN DE DOMO METÁLICO, CANCHA DE VOLEIBOL, GRADAS Y BARDA PERIMETRAL EN ESCUELA ALFONSO HERNÁNDEZ IRIGORYEN UBICADA EN CALLE MINA LA PAZ, COLONIA DUMAS	VÁLIDO
PP-2024-0392	12	LUZ PARA MINERALES	VÁLIDO
PP-2024-0405	12	REHABILITACIÓN GENERAL EN ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA 57, CALLE DE LA EDUCACIÓN COLONIA INSURGENTES	VÁLIDO
PP-2024-0412	12	REHABILITACIÓN DE PARQUE UBICADO EN C. IGNACIO RODRÍGUEZ Y HACIENDA DE BERNABÉ EN COLONIA NUEVO TRIUNFO	VÁLIDO
PP-2024-0423	12	REHABILITACIONES GENERALES EN PARQUE LOMAS SAN JOSÉ UBICADO EN C. SUECIA Y DINAMARCA COL. LOMAS SAN JOSÉ	VÁLIDO
PP-2024-0425	12	ADECUACIÓN DE CRUCERO EN CALLE MINERAL JOSEFINA Y MINERAL DEL ORO, MINERALES II	VÁLIDO
PP-2024-0426	12	CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN SECUNDARIA ESTATAL 3020 UBICADA EN AVENIDA PALMA REAL COL. LAS PALMAS	VÁLIDO
PP-2024-0434	12	LUMINARIAS Y MEJORAS AL PARQUE EN FRACC. PALMA REAL	VÁLIDO
PP-2024-0444	12	SEMAFORO CIRCUITO/PASEOS	VÁLIDO
PP-2024-0447	12	REHABILITACIÓN DE PARQUE EN CIRCUITO MIRANDELA DEL FRACC. VENDANOVA	VÁLIDO
PP-2024-0456	12	REHABILITACIÓN DE ESCUELA PRIMARIA GLAFIRA CHÁVEZ UBICADA EN C. ARCOS DE ANCONA COL. LOS ARCOS	VÁLIDO
PP-2024-0462	12	LUMINARIAS L.E.D. DE LA COLONIA MAGISTERIAL	VÁLIDO
PP-2024-0463	12	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO 12 CM DE ESPESOR DOS CALLES: CIUDAD CUAUHTÉMOC, Y CIUDAD GUERRERO COL. REVOLUCIÓN	VÁLIDO
PP-2024-0473	12	REHABILITACIONES GENERALES EN EL CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE 7016 UBICADO EN PROLONGACIÓN GONZÁLEZ COSSIO Y RUBÉN JARAMILLO COL. 24 DE JUNIO	VÁLIDO
PP-2024-0476	12	AMPLIACIÓN DEL CENTRO COMUNITARIO Y CLUB DEL ABUELO UBICADO EN COLONIA NUEVO DELICIAS	VÁLIDO
PP-2024-0484	12	ILUMINEMOS LA COLONIA MÉXICO	VÁLIDO
PP-2024-0485	12	CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA PARA MALLA SOMBRA Y BAÑOS, INSTALACIÓN DE PASTO SINTÉTICO EN CANCHA DE FUTBOL RÁPIDO EN PARQUE CACHORROS COL. RIBERAS DE SACRAMENTO	VÁLIDO
PP-2024-0493	12	REHABILITACIÓN DE ASFALTO EN CALLE HACIENDA DE SAN BERNABÉ EN LA COLONIA NUEVO TRIUNFO	VÁLIDO

PP-2024-0515	12	CONSTRUCCIÓN DE SALÓN DE USOS MÚLTIPLES EN LA COMANDANCIA NORTE (DEPARTAMENTO DE BOMBEROS) COL. REVOLUCIÓN	VÁLIDO
PP-2024-0519	12	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL EN AVENIDA LOS NOGALES CONEXIÓN ENTRE C. MIRELA AGUA BLANCA Y MONTE COMAN COL. REAL DE MINAS Y COL. QUINTAS CAROLINAS EN LA CD. DE CHIHUAHUA	VÁLIDO
PP-2024-0522	12	REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SALÓN DE USOS MÚLTIPLES SAHUAROS UBICADO EN C. GUILLERMO PRIETO LUJAN 1700	VÁLIDO
PP-2024-0533	12	PAVIMENTACIÓN DE TRES CALLES: C.D.P., LUIS PEÑA E IGNACIO RODRÍGUEZ, ALAMILLO DE LA COLONIA PEDRO DOMÍNGUEZ.	VÁLIDO

PROYECTOS VALIDADOS DEL DISTRITO 15

Folio	Distrito	Nombre de la propuesta	Validación técnica
PP-2024-0024	15	"REHABILITACIÓN DE CANCHA EN COLONIA EL SAUCITO ENTRE LAS CALLES ANTONIO GARCÍA CUBAS Y FEDERICO GAMBOA"	VÁLIDO
PP-2024-0027	15	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE JARDINES DE SAN FRANCISCO UBICADO EN AVENIDA FRANCISCO VILLA ESQUINA CON CALLE TOMÁS DE ZIGARRAN, FRACC. JARDINES DE SAN FRANCISCO	VÁLIDO
PP-2024-0047	15	CONSTRUCCIÓN DE DOMO EN CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN PARQUE DR. CANSECO ENTRE LAS CALLES UNIVERSIDAD DE JUÁREZ Y MARÍA ANA DE UNZAGA	VÁLIDO
PP-2024-0051	15	REHABILITACIÓN DE PARQUE CHOLULA UBICADO EN CALLE PINABETE Y CHOLULA COLONIA LOMAS VALLARTA	VÁLIDO
PP-2024-0104	15	CONSTRUCCIÓN DE SENDERO EN COLONIA SAUCITO, ENTRE CALLE IZALCO Y PELICANO	VÁLIDO
PP-2024-0130	15	CONSTRUCCIÓN DE DOMO EN ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NO. 42, COLONIA LOMAS VALLARTA	VÁLIDO
PP-2024-0144	15	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR EN COLONIA RECURSOS HIDRÁULICOS	VÁLIDO
PP-2024-0161	15	REHABILITACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS EN LA UTCH UBICADO EN COL. SECTOR 35	VÁLIDO
PP-2024-0166	15	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR CALLE CUERVO, ENTRE MIRLO Y GEORGE WASHINGTON DE COLINAS DEL SOL	VÁLIDO
PP-2024-0173	15	REHABILITACIÓN DE ASFALTO CON 2 CM DE ESPESOR TRES CALLES: CARLOS FUENTES, JUAN A MATEOS Y ABREU GÓMEZ EN INFONAVIT SAUCITO	VÁLIDO
PP-2024-0177	15	REHABILITACIÓN DE ASFALTO CON 2 CM DE ESPESOR CUATRO CALLES: BETECHI, JOSÉ MARÍA MATA, TASCATE Y LERDO DE TEJADA COLONIA LOMAS VALLARTA	VÁLIDO
PP-2024-0190	15	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE EN FRACC. CUMBRES III	VÁLIDO
PP-2024-0212	15	REHABILITACIÓN DE ASFALTO CON 2 CM DE ESPESOR DOS CALLES: CONNECTICUT Y PRIVADA DE CONNECTICUT DE LA COLONIA RESIDENCIAL CAMPESTRE.	VÁLIDO
PP-2024-0218	15	AMPLIACIÓN DE CENTRO COMUNITARIO EN COL. COLINAS DEL SOL	VÁLIDO
PP-2024-0232	15	REHABILITACIÓN DE PARQUE LOMAS UNIVERSIDAD, UBICADO EN CALLE UNIVERSIDAD DE FRANKFORT ESQUINA CON UNIVERSIDAD DE SORBONA	VÁLIDO
PP-2024-0233	15	REHABILITACIÓN DE ASFALTO CON 2 CM DE ESPESOR	VÁLIDO

PP-2024-0235	15	REHABILITACIÓN DE LA AVENIDA SENDA REAL	VÁLIDO
PP-2024-0236	15	ILUMINACIÓN LAS MORAS.	VÁLIDO
PP-2024-0239	15	ILUMINACIÓN BLANCA DEL FRACCIONAMIENTO CAMPANARIO.	VÁLIDO
PP-2024-0251	15	LUMINARIAS LED SENDA REAL.	VÁLIDO
PP-2024-0253	15	CONSTRUCCIÓN DE DOMO METÁLICO Y REHABILITACIONES GENERALES EN ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NO. 46.	VÁLIDO
PP-2024-0255	15	PAVIMENTACIÓN DE DOS CALLES: JOSÉ MANZANO Y 6 DE MAYO DE LA COLONIA UNIDAD.	VÁLIDO
PP-2024-0258	15	REHABILITACIÓN DE ASFALTO.	VÁLIDO
PP-2024-0266	15	PAVIMENTACIÓN DE SIETE CALLES EN LA COLONIA JARDINES DEL SAUCITO.	VÁLIDO
PP-2024-0267	15	AMPLIACIÓN DE SALÓN DE USOS MÚLTIPLES UBICADO EN COLONIA IGNACIO ALLENDE.	VÁLIDO
PP-2024-0269	15	CONSTRUCCIÓN DE DOMO EN CENTRO COMUNITARIO TIERRA Y LIBERTAD, UBICADO EN CALLE ANTÓN MAKARENCO #1230.	VÁLIDO
PP-2024-0273	15	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN CERRADA PALENCIA, FRACC. PROVIDENCIA SANTA CLARA.	VÁLIDO
PP-2024-0276	15	COLOCACIÓN DE PASTO SINTÉTICO EN UNIDAD DEPORTIVA OSCAR FLORES, COLONIA UNIDAD.	VÁLIDO
PP-2024-0281	15	REHABILITACIÓN DE PARQUES EN COLONIA LOMAS AMÉRICA, UBICADOS EN CALLE CIRCUITO DE LAS 3 CULTURAS.	VÁLIDO
PP-2024-0290	15	CONSTRUCCIÓN DE DOMO METÁLICO EN ESCUELA PRIMARIA FEDERAL CAMPO BELLO, FRACC. CAMPO BELLO.	VÁLIDO
PP-2024-0300	15	CAMBIO DE LUMINARIA LED DE LA COL. RINCONADAS DEL VALLE.	VÁLIDO
PP-2024-0302	15	REHABILITACIONES GENERALES EN ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NO. 5 COLONIA INFONAVIT NACIONAL.	VÁLIDO
PP-2024-0306	15	CONSTRUCCIÓN DE DOMO EN PARQUE BAHÍAS, UBICADO EN CALLE BAHÍA DE BANDERAS EN FRACC. BAHÍAS.	VÁLIDO
PP-2024-0319	15	SUSTITUCIÓN DE RIEGO CON AGUA POTABLE POR RIEGO CON AGUA TRATADA AL PARQUE DEL FRACCIONAMIENTO LOS ENCINOS.	VÁLIDO
PP-2024-0330	15	CAMBIO DE LUMINARIAS VSAP A LED EN LAS CALLES DEL FRACCIONAMIENTO CUMBRES UNIVERSIDAD IV.	VÁLIDO
PP-2024-0337	15	ILUMINANDO COLINAS DEL FRACCIONAMIENTO COLINAS DEL SOL III.	VÁLIDO
PP-2024-0344	15	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES UBICADA EN CALLE CAMPO DE AVENA Y VILLA DE ANTARES EN COL. CAMPO BELLO III	VÁLIDO
PP-2024-0348	15	CAMBIO DE LUMINARIAS DEL FRACCIONAMIENTO BARRANCAS.	VÁLIDO
PP-2024-0355	15	CONSTRUCCIÓN DE PLANCHA DEPORTIVA TRENTA, UBICADA EN CIRCUITO PIACENZA Y CALLE SALERMO, FRACC. LAS ALDABAS.	VÁLIDO
PP-2024-0359	15	REHABILITACIÓN PARQUE LOMAS UNIVERSIDAD, ENTRE CALLES UNIVERSIDAD DE OXFORD Y UNIVERSIDAD DE PALERMO.	VÁLIDO
PP-2024-0365	15	COLOCACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD EN C. RINCONADA DE LA SIERRA DURANGO EN COL. RINCONADA DE LA SIERRA ETAPA VII.	VÁLIDO
PP-2024-0366	15	CONSTRUCCIÓN DE BAYONETA EN CALLE BAHÍA DE SAN QUINTIN ENTRE AVENIDA NUEVO MILENIO Y C. LOMAS DE SAN CARLOS, COL. JARDINES UNIVERSIDAD.	VÁLIDO
PP-2024-0367	15	REHABILITACIÓN DE PARQUE JARDINES DEL SAUCITO, UBICADO EN CALLE SIERRA MADRE.	VÁLIDO
PP-2024-0371	15	CONSTRUCCIÓN DE AUDITORIO DE USOS MÚLTIPLES EN MUSEO CENTRO COMUNITARIO BAHÍAS, UBICADO EN FRACC. JARDINES UNIVERSIDAD.	VÁLIDO
PP-2024-0372	15	ILUMINANDO HACIENDAS DEL VALLE.	VÁLIDO
PP-2024-0380	15	REHABILITACIÓN DE CAMPO DE FUTBOL 7X7, CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS Y GRADAS EN EL COLEGIO DE BACHILLERES PLANTEL 4 COL. PANORÁMICO.	VÁLIDO

PP-2024-0382	15	REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES DEL PARQUE Y CANCHA DEPORTIVA DEL FRACCIONAMIENTO CUMBRES UNIVERSIDAD IV.	VÁLIDO
PP-2024-0398	15	URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN EN TERRENO UBICADO EN C. COLEGIO DE SAN IDELFONSO COL. PROVINCIA DE SANTA CLARA.	VÁLIDO
PP-2024-0401	15	REHABILITACIÓN DE ASFALTO CON 2 CM DE ESPESOR CUATRO CALLES AVESTRUZ, FAISÁN, JILGUERO Y GAVILÁN.	VÁLIDO
PP-2024-0404	15	REHABILITACIÓN DE PARQUE LOMAS KARIKE UBICADO EN C. IGNACIO RODRÍGUEZ COL. LOMAS KARIKE.	VÁLIDO
PP-2024-0409	15	ADECUACIONES EN CANCHA DE FUTBOL RÁPIDO Y SANITARIOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CHIHUAHUA.	VÁLIDO
PP-2024-0415	15	AMPLIACIÓN DEL CENTRO COMUNITARIO GRANJAS UBICADO EN C. LERDO DE TEJADA #5923 COL. GRANJAS.	VÁLIDO
PP-2024-0417	15	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES Y ADECUACIONES DE PARQUE COL. LOS VIÑEDOS.	VÁLIDO
PP-2024-0427	15	CONSTRUCCIÓN DE UN GIMNASIO DE BOX Y MULTIUSOS IGNACIO ALLENDE.	VÁLIDO
PP-2024-0431	15	SEÑALIZACIÓN VIAL PROLONGACIÓN AVENIDA TEÓFILO BORUNDA.	VÁLIDO
PP-2024-0441	15	ILUMINADA CERRADA NUEVO PARÍS.	VÁLIDO
PP-2024-0452	15	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR TRES CALLES: CENTEOTL, MONTE ALBAN Y, XOCHIQUEATL DE LA COLONIA INFONAVIT NACIONAL.	VÁLIDO
PP-2024-0455	15	REHABILITACIONES GENERALES EN PARQUE CAMPO BELLO V.	VÁLIDO
PP-2024-0469	15	ILUMINACIÓN DE PARQUES EN FRACCIONAMIENTO LOMAS UNIVERSIDAD.	VÁLIDO
PP-2024-0486	15	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUTBOL RÁPIDO CON ILUMINACIÓN LED EN PARQUE QUINTAS SEBASTIAN.	VÁLIDO
PP-2024-0497	15	CONSTRUCCIÓN DE DOMO METÁLICO Y CANCHA MULTIUSOS EN PARQUE DEL FRACC. MONTICELLO I.	VÁLIDO
PP-2024-0500	15	CAMBIO DE LUMINARIAS DE VAPOR DE SODIO LED EN FRACCIONAMIENTO LOMA DORADA.	VÁLIDO
PP-2024-0505	15	CENTRO DE INTEGRACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO VECINAL LOS FRAILES.	VÁLIDO
PP-2024-0513	15	ILUMINANDO CAMINOS DEL VALLE DEL FRACC. CAMINOS DEL VALLE.	VÁLIDO
PP-2024-0516	15	REHABILITACIÓN DEL PARQUE SAUCITO UBICADO EN BOULEVARD SAUCITO Y PROF. JESÚS ROMERO COL. SAUCITO.	VÁLIDO
PP-2024-0527	15	ILUMINANDO MAGNOLIAS.	VÁLIDO
PP-2024-0528	15	REPAVIMENTACIÓN DE CALLE LÓPEZ MATEOS DE LA COL. PRESIDENTES.	VÁLIDO
PP-2024-0532	15	CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN J.N. ROSAURA ZAPATA UBICADA EN CAMPO CAÑAVERAL 5011 COL. CAMPO BELLO I.	VÁLIDO
PP-2024-0536	15	RENOVACIÓN PARQUES CERRADA NAVARRA.	VÁLIDO
PP-2024-0537	15	LUMINARIAS LED PARA CERRADA NAVARRA Y REHABILITACIÓN DE BASES.	VÁLIDO
PP-2024-0538	15	HABILITACIÓN DE LUMINARIAS LED EN FRACCIONAMIENTO LOMAS UNIVERSIDAD.	VÁLIDO
PP-2024-0544	15	CAMBIO DE LUMINARIAS EN FRACCIONAMIENTO MONTEVERDE.	VÁLIDO
PP-2024-0546	15	REHABILITACIÓN DE PARQUE EN CERRADA JARDINES DE GRANADA.	VÁLIDO

PROYECTOS VALIDADOS DEL DISTRITO 16

Folio	Distrito	Nombre de la propuesta	Validación técnica
-------	----------	------------------------	--------------------

PP-2024-0002	16	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR.	VÁLIDO
PP-2024-0004	16	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR EN TRES CALLES: FUNDICIÓN, 7ª y 5A DE LA COLONIA DESARROLLO URBANO.	VÁLIDO
PP-2024-0010	16	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO TRES CALLES: ZUBIRÁN, PRIV. ZUBIRÁN Y DONATO GUERRA COL. LEALTAD.	VÁLIDO
PP-2024-0012	16	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE TRES CALLES: MELCHOR GUASPE, PRIV. DE MELCHOR GUASPE Y 25 DE LA COLONIA SAN RAFAEL.	VÁLIDO
PP-2024-0019	16	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO 12 CM ESPESOR DE DOS CALLES: 37A Y PRIVADA DE TAMBOREL EN LA COLONIA LEALTAD.	VÁLIDO
PP-2024-0020	16	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO 12 CM DE ESPESOR DE LA CALLE 40 ENTRE AMÉRICA LATINA Y CAUDILLOS DEL SUR COL. UP.	VÁLIDO
PP-2024-0029	16	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO 12 CM DE ESPESOR DE 5 CALLES: ÁNGEL TRÍAS, URANGA, PRIV. RÍO BRAVO, Y 2 PRIV. URANGA, COL.CHE GUEVARA (BARRIO BAJO).	VÁLIDO
PP-2024-0030	16	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR DE TRES CALLES; SECRETARIA DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO, MIXTECA Y TOTONACA. COL SAN LÁZARO Y SAN JORGE.	VÁLIDO
PP-2024-0032	16	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR DE DOS CALLES: CORONADO NORTE Y SUR Y SANTOS DEGOLLADO ESTE OESTE COL. POPULAR.	VÁLIDO
PP-2024-0033	16	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR DE DOS CALLES 48 Y 54 DE LA COL. UNIDAD PROLETARIA - VILLAS DEL SUR.	VÁLIDO
PP-2024-0035	16	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR, DE TRES CALLES; CALLEJÓN SANTA LUCÍA, VALLE DE ALLENDE Y VALLE DEL ROSARIO.	VÁLIDO
PP-2024-0036	16	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR DE LA CALLE 37 1/2 ENTRE URQUIDI Y OCHOA DE LA COL. BARRIO DE LONDRES.	VÁLIDO
PP-2024-0049	16	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR DE DOS CALLES: PRIV. DE DIAMANTES Y 7A DE LA COLONIA DESARROLLO URBANO.	VÁLIDO
PP-2024-0050	16	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE TRES CALLES: CHAPULTEPEC, 14 ½ Y VARSOVIA DE LA COLONIA EL PALOMAR.	VÁLIDO
PP-2024-0056	16	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR DE TRES CALLES: MENDEZ, PRIV. DE MÉNDEZ Y 13 1/2 DE LA COL. SAN FERNANDO.	VÁLIDO
PP-2024-0062	16	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR TRES CALLES: 13 1/2 ENTRE PARCIAL PABLO MEOQUI Y TEPORACA SAN RAFAEL.	VÁLIDO
PP-2024-0063	16	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR DE CUATRO CALLES: AMATISTA, TEPORACA, PRIV. DE TEPORACA Y 63 1/2 DEL SECTOR 3.	VÁLIDO
PP-2024-0077	16	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO 12 CM DE ESPESOR DE LA CALLE 40 1/2 ENTRE PINOS ALTOS Y AMÉRICA LATINA VILLAS DEL SUR.	VÁLIDO
PP-2024-0078	16	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR DE DOS CALLES 50 Y LA PRIVADA DE JUSTINIANI COLONIA ROSARIO.	VÁLIDO
PP-2024-0080	16	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR DOS CALLES ZUBIRÁN (DOS CALLES) COLONIA LEALTAD.	VÁLIDO
PP-2024-0083	16	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR EN COLONIA LEALTAD II.	VÁLIDO

PP-2024-0085	16	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR DE DOS CALLES: TEPORACA Y PRIVADA DE NOVENA COL. SANTA ROSA.	VÁLIDO
PP-2024-0088	16	REHABILITACIÓN DE PARQUE DON VICENTE, UBICADO EN CALLE LADRILLEROS Y VALLE DE TOLUCA.	VÁLIDO
PP-2024-0092	16	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR DE DOS CALLES: DONATO GUERRA Y PRIVADA PABLO MEOQUI DE COLONIA SAN RAFAEL.	VÁLIDO
PP-2024-0093	16	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR DE LA CALLE 3 ENTRE PONCE DE LEÓN Y JJ CALVO COLONIA SANTA ROSA.	VÁLIDO
PP-2024-0095	16	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR CUATRO CALLES 43 ½, 45, 47½ Y ZUBIRÁN COLONIA LEALTAD I.	VÁLIDO
PP-2024-0097	16	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR CALLE 43½ ENTRE AVE. 20 DE NOVIEMBRE Y NICOLÁS BRAVO TIRADORES	VÁLIDO
PP-2024-0100	16	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR DOS CALLES 19 Y 25 DE LA COLONIA SAN RAFAEL.	VÁLIDO
PP-2024-0109	16	REHABILITACIÓN DE PARQUE EN COLONIA SAN FELIPE, UBICADO ENTRE CALLE ESTRADA BOCANEGRA Y ANTONIO DE MONTES.	VÁLIDO
PP-2024-0115	16	CALLE 22 DE JULIO 6613 COLONIA MANUEL BUENDIA.	VÁLIDO
PP-2024-0118	16	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR DOS CALLES (RODOLFO AGUILAR, SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN) DE LA COLONIA UNIDAD PROLETARIA.	VÁLIDO
PP-2024-0120	16	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR 6 CALLES: HERMANOS BARRAGÁN, JÓVENES VANGUARDIAS, 4 ½, LIBERACIÓN NACIONAL Y 5TA.	VÁLIDO
PP-2024-0123	16	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR TRES CALLES: PRIVADA DE TURISMO, SECRETARIA DE TURISMO Y SECRETARIA DEL TRABAJO DE COLONIA SAN JORGE.	VÁLIDO
PP-2024-0126	16	CONSTRUCCIÓN DE DOMO Y EQUIPAMIENTO DE PARQUE URUETA.	VÁLIDO
PP-2024-0127	16	CONSTRUCCIÓN DE DOMO EN ESCUELA PRIMARIA 2 DE OCTUBRE.	VÁLIDO
PP-2024-0128	16	REHABILITACIÓN DE CENTRO COMUNITARIO "DALE", UBICADO EN CALLE 36 Y URUETA.	VÁLIDO
PP-2024-0135	16	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 15 Y 12 CM DE ESPESOR Y REHABILITACIÓN CON ASFALTO TRES CALLES; PAULA AUN DE AGUIRRE (15CM), CLAUDINA ROMERO (PAVIMENTACIÓN 12 CM) Y CLAUDINA ROMERO.	VÁLIDO
PP-2024-0140	16	PAVIMENTACIÓN COLONIA UNIDAD PROLETARIA.	VÁLIDO
PP-2024-0147	16	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN DOS CALLES: PRIV. DE MELCHOR GUASPE Y 33 DE LA COLONIA LEALTAD.	VÁLIDO
PP-2024-0148	16	REHABILITACIÓN DE ASFALTO CON 2 CM DE ESPESOR DE DOS CALLES EN LA COLONIA SAN JORGE.	VÁLIDO
PP-2024-0149	16	PAVIMENTACIÓN POR LA COLONIA LEALTAD 2.	VÁLIDO
PP-2024-0154	16	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12CM DE ESPESOR CALLE SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO ENTRE TOPE CERRO Y 32 SAN JORGE.	VÁLIDO
PP-2024-0165	16	REHABILITACIÓN CON ASFALTO CON 2CMS DE ESPESOR SEIS CALLES: EPÍSTOLA DE OCAMPO, MARTÍN CARRERA (2) LEÓN GUZMAN (2) Y ANASTACIO PARRODI.	VÁLIDO
PP-2024-0170	16	PAVIMENTACIÓN EN CALLES TAMBOREL Y URUETA ENTRE CALLES 51 Y 53.	VÁLIDO

PP-2024-0172	16	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUTBOL RÁPIDO EN ESCUELA VICENTE SUÁREZ, COLONIA SECTOR 3.	VÁLIDO
PP-2024-0188	16	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR TRES CALLES PONCE DE LEÓN (2) Y URUETA DE LA COLONIA LEALTAD.	VÁLIDO
PP-2024-0200	16	SEGURIDAD EN SAN FELIPE ETAPA 2.	VÁLIDO
PP-2024-0206	16	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR DE LA DOS CALLES: 36 Y CARLOS FUERO DE LA COLONIA PACIFICO.	VÁLIDO
PP-2024-0207	16	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR DE DOS CALLES: URQUIDI Y PRIVADA DE CARLOS FUERO DE LA COLONIA SAN FERNANDO.	VÁLIDO
PP-2024-0211	16	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR DE 7 CALLES: CALLEJÓN 28 (2), 26, 24, 20,18 Y 10 COL. RUBEN JARAMILLO.	VÁLIDO
PP-2024-0222	16	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR TRES CALLES 47 1/2, CARLOS FUERO Y TERRAZAS.	VÁLIDO
PP-2024-0223	16	EQUIPAMIENTO EN PARQUE COLONIA RUBIO.	VÁLIDO
PP-2024-0224	16	PAVIMENTACIÓN EN COLONIA RUBIO.	VÁLIDO
PP-2024-0230	16	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR DE CUATRO CALLES: RODOLFO AGUILAR, 40 (2) Y CAUDILLOS DEL SUR, COL. U.P.	VÁLIDO
PP-2024-0240	16	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO CON 12 CM DE ESPESOR CALLE 13A ENTRE MENDEZ Y PARCIAL VIVIENDA 3202 COL.SAN FERNANDO.	VÁLIDO
PP-2024-0242	16	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR CALLE PRIVADA CARLOS FUERO ENTRE 31 Y 33 BARRIO DE LONDRES.	VÁLIDO
PP-2024-0244	16	REHABILITACIÓN DE CANCHA DE FUTBOL AMERICANO EN INSTALACIONES DEL TECNOLÓGICO DE CHIHUAHUA I.	VÁLIDO
PP-2024-0246	16	REHABILITACIONES GENERALES EN ESCUELA SECUNDARIA ESTATAL 3008 BENITO JUÁREZ GARCÍA.	VÁLIDO
PP-2024-0261	16	COLOCACIÓN DE SEÑALIZACIÓN Y ADECUACIONES VIALES EN FRACC. SAN FELIPE II.	VÁLIDO
PP-2024-0264	16	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA FUTBOL RÁPIDO SEC. 836Ó.	VÁLIDO
PP-2024-0268	16	PAVIMENTACIÓN CHE GUEVARA.	VÁLIDO
PP-2024-0271	16	PAVIMENTACIÓN DE LA COLONIA POPULAR.	VÁLIDO
PP-2024-0274	16	REHABILITACIÓN DE PARQUE EN COLONIA SAN FELIPE, UBICADO EN CALLE CARBONEL Y CALLE ORIENTE.	VÁLIDO
PP-2024-0283	16	REHABILITACIÓN GENERAL DEL JARDÍN DE NIÑOS GUADALUPE VICTORIA, COLONIA PACÍFICO.	VÁLIDO
PP-2024-0285	16	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUTBOL RÁPIDO Y REHABILITACIONES GENERALES EN ESCUELA PRIMARIA INDEPENDENCIA, UBICADA EN COLONIA LEALTAD I.	VÁLIDO
PP-2024-0286	16	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR DOS CALLES: 47 ½ Y 49 DE LA COLONIA LEALTAD I.	VÁLIDO
PP-2024-0297	16	AMPLIACIÓN COMISARIA D.A.R.E., UBICADA EN CALLE RAMÍREZ CALDERÓN S/N, COL. EMILIANO ZAPATA.	VÁLIDO
PP-2024-0301	16	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12CMS DE ESPESOR TRES CALLES: 12, 3 Y 1 DE LA COLONIA VISTA AVALOS.	VÁLIDO
PP-2024-0304	16	ESPACIO SEGURO Y ADAPTADO EN FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES.	VÁLIDO
PP-2024-0305	16	PAVIMENTACIÓN CALLE 44 EN COLONIA DALE.	VÁLIDO
PP-2024-0323	16	C. 25 ENTRE J.J. CALVO Y CERRO DE LA COLONIA SAN RAFAEL.	VÁLIDO

PP-2024-0326	16	REHABILITACIÓN DE PARQUE EN COL. SANTO NIÑO, EN CALLE LATERAL DE ESCUDERO Y JOSÉ MARÍA MARI.	VÁLIDO
PP-2024-0328	16	CANALIZACIÓN DE ARROYO DE LA MANTECA DE CALLE I. RAMÍREZ A CALLE XICOTÉNCATL COL. CENTRO SECTOR BOLÍVAR.	VÁLIDO
PP-2024-0335	16	PARQUE LUMINARIAS LED COLONIA PACÍFICO I.	VÁLIDO
PP-2024-0336	16	REHABILITACIONES GENERALES EN ESCUELA PRIMARIA 24 DE FEBRERO.	VÁLIDO
PP-2024-0345	16	PAVIMENTACIÓN DE LA C. NOVENA PROLONGACIÓN NOVENA Y SALVADOR ALMANZA DE LA CALLE TURQUESA HASTA LA CALLE DIAMANTE.	VÁLIDO
PP-2024-0350	16	REHABILITACIONES GENERALES EN ESCUELA SEC. 3006, COL. TIRADORES.	VÁLIDO
PP-2024-0358	16	REHABILITACIÓN DE SANITARIOS EN PRIMARIA GUADALUPE URANGA DE VALVERDE, COL. ROSARIO.	VÁLIDO
PP-2024-0376	16	REHABILITACIÓN DE PARQUE SAN FELIPE, UBICADO EN CALLE ORTIZ DE CAMPOS Y PRIVADA DE FCO. DE CUELLAR.	VÁLIDO
PP-2024-0378	16	REHABILITACIÓN DE ALBERCA DEL COLEGIO DE BACHILLERES, AV. JUÁREZ #1402 COL. CENTRO	VÁLIDO
PP-2024-0386	16	REHABILITACIÓN DE PARQUE Y CONSTRUCCIÓN DE SALÓN MULTIUSOS EN PARQUE UBICADO EN C. 67 Y PARTIDO LIBERAL COL. MANUEL BUENDÍA.	VÁLIDO
PP-2024-0408	16	REMODELACIÓN DEL GIMNASIO DE LA PRIMARIA LUIS URÍAS BALDERRAÍN UBICADO EN PRIV. DE FERNANDO DE BORJA COL. SAN FELIPE IV ETAPA.	VÁLIDO
PP-2024-0411	16	ADECUACIONES EN PARQUE MIRADOR VISTAS ROMA SUR UBICADO EN C. NICOLÁS BRAVO Y 43 1/2 COL. ROMA SUR.	VÁLIDO
PP-2024-0414	16	PAVIMENTACIÓN CONCRETO HIDRÁULICO 12 CM SEIS CALLES: PRIV. MÁRTIRES DE TLATELOLCO, PRIV. PABLO GÓMEZ, CALZADA LA MINITA, PÁNFILO NATERA, PRIV. ALABASTROS Y PABLO GÓMEZ COL. MADERA 65.	VÁLIDO
PP-2024-0418	16	CONSTRUCCIÓN DE DOMO METÁLICO EN J.N. TOWI UBICADO EN C. 45 ½ Y JUSTINIANI COL. LEALTAD I.	VÁLIDO
PP-2024-0433	16	REHABILITACIÓN DEL CENTRO COMUNITARIO HACIENDA DE LA FLOR UBICADO EN CALLE CAMPECHE Y AMÉRICAS COL. LA JUNTA.	VÁLIDO
PP-2024-0436	16	CONSTRUCCIÓN DE DOS DOMOS METÁLICOS EN ESCUELA PRIMARIA BELISARIO DOMÍNGUEZ EN COLONIA INDUSTRIAL.	VÁLIDO
PP-2024-0438	16	ADECUACIONES PLUVIALES EN AVENIDA PACHECO Y CALLE CHE GUEVARA.	VÁLIDO
PP-2024-0450	16	REHABILITACIONES GENERALES EN CENTRO COMUNITARIO DEL ABUELO COL. LEALTAD II.	VÁLIDO
PP-2024-0453	16	REHABILITACIÓN DEL PARQUE REVOLUCIÓN, UBICADO EN C. 3A Y 7A COL. CENTRO.	VÁLIDO
PP-2024-0460	16	ILUMINACIÓN DEL NIDO DE ÁGUILAS.	VÁLIDO
PP-2024-0470	16	ALUMBRADO PÚBLICO LED DEL FRACCIONAMIENTO RINCÓN DE SAN FELIPE.	VÁLIDO
PP-2024-0479	16	CONSTRUCCIÓN DE DOMO METÁLICO Y REHABILITACIÓN DE BAÑOS EN PRIMARIA PORFIRIO PARRA UBICADA EN AV. 20 DE NOVIEMBRE Y 28 COL. PACÍFICO.	VÁLIDO
PP-2024-0483	16	MEJORAS EN EL SISTEMA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN SECUNDARIA TÉCNICA 2 ETIC 100 UBICADA EN C. ARQUITECTURA Y PIMENTEL COL. MAGISTERIO.	VÁLIDO
PP-2024-0491	16	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE DOS CALLES; OJINAGA Y PRIV. DE OJINAGA COL. POPULAR.	VÁLIDO
PP-2024-0496	16	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 DE ESPESOR EN TRES CALLES: 27, PRIVADA DE MELCHOR GUASPE Y ZUBIRÁN DE LA COLONIA LEALTAD.	VÁLIDO
PP-2024-0499	16	REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN CDII SUR UBICADA EN C. CARLOS PACHECO VILLA 8000 COL. 2 DE OCTUBRE.	VÁLIDO

PP-2024-0501	16	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12CMS DE ESPESOR DOS CALLES: 25 Y MÉNDEZ DE LA COLONIA BARRIO DE LONDRES.	VÁLIDO
PP-2024-0502	16	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUTBOL 7X7 EN PARQUE ALAMOS UBICADO EN C. 12 Y JUSTINIANI.	VÁLIDO
PP-2024-0503	16	PAVIMENTACIÓN DE CALLE PRIVADA DE JÓVENES VANGUARDIAS, ENTRE PARTIDO LIBERAL Y ARROYO DE LA COLONIA MELCHOR OCAMPO.	VÁLIDO
PP-2024-0517	16	AULA DE USOS MÚLTIPLES PARA CAPACITACIÓN A LA POBLACIÓN ESTACIÓN SUR DE LA COLONIA LEALTAD.	VÁLIDO
PP-2024-0530	16	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO 12 CM DE ESPESOR DOS CALLES: 33A Y PRIVADA DE ZUBIRÁN COLONIA LEALTAD II.	VÁLIDO
PP-2024-0535	16	INSTALACIÓN DE LÍNEA MORADA SOBRE LA AVENIDA HIDALGO ENTRE C. TABASCO Y C. GUERRERO EN LA COL. INDUSTRIAL EN LA CD. DE CHIHUAHUA.	VÁLIDO
PP-2024-0543	16	RESTAURACIÓN DEL BASAMENTO PARA EL BUSTO DEL DR. GUILLERMO PORRAS MUÑOZ UBICADO EN AV. CUAUHTÉMOC ESQ. BLVD. DÍAZ ORDAZ EN PLAZA DE LA CRUZ VERDE CENTRO HISTÓRICO.	VÁLIDO
PP-2024-0545	16	REHABILITACIÓN DE ÁREAS INFANTILES DEL PARQUE LERDO.	VÁLIDO

PROYECTOS VALIDADOS DEL DISTRITO 17

Folio	Distrito	Nombre de la propuesta	Validación técnica
PP-2024-0001	17	CALLE 7A, ENTRE PARCIAL CALLE 77A Y CALLE 81 DE LA COL.AEROPUERTO.	VÁLIDO
PP-2024-0003	17	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR EN COLONIA AEROPUERTO.	VÁLIDO
PP-2024-0005	17	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO 12 CM DE ESPESOR EN CALLE PRIVADA DE FRANCISCO I MADERO, CALLE JUÁREZ Y CALLE MINA DE LA COLONIA CONCORDIA.	VÁLIDO
PP-2024-0006	17	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO 12 CM DE ESPESOR DE DOS CALLES 3A Y 65A DE LA COL AEROPUERTO.	VÁLIDO
PP-2024-0007	17	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR DE CINCO CALLES: HUMBERTO RODRIGUEZ, ASÚNSULO, C. MOHINORA, PRIV SOMBRERETE Y CERRO TEOTEPEC DE COLONIA CERRO PRIETO.	VÁLIDO
PP-2024-0009	17	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE OSCAR GONZÁLEZ, ENTRE PARCIAL LATERAL HEROICO COLEGIO MILITAR Y HDA. DE DOLORES.	VÁLIDO
PP-2024-0013	17	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR SEIS CALLES: ANTONIO JARAMILLO, PEDRO DOMÍNGUEZ, CRATER Y ELENA SAENZ.	VÁLIDO
PP-2024-0022	17	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR DE DOS CALLES: 59A Y 3A DE LA COLONIA AEROPUERTO.	VÁLIDO
PP-2024-0023	17	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR DE DOS CALLES 1A Y 65 DE LA COLONIA AEROPUERTO.	VÁLIDO
PP-2024-0028	17	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12CMS DE ESPESOR DOS CALLES: PRIV. CELESTE Y MONTE LIBIO DE LA COL. QUINTAS CAROLINAS.	VÁLIDO
PP-2024-0038	17	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO DE HIDRÁULICO 12 CM DE ESPESOR CUATRO CALLES LAZARO CARDENAS, EMILIANO ZAPATA, PRIV DE FCO VILLA, JOSÉ MARÍA MORELOS DE LA COLONIA ARTURO GAMIZ.	VÁLIDO
PP-2024-0042	17	PAVIMENTACIÓN DE CINCO CALLES JARDÍN DE CAMELOT (DOS), JARDÍN DE BELVEREDE, JARDÍN DE PERÓN, MONTE EVEREST (CUERPO ESTE) DE LA COLONIA JARDINES DE SACRAMENTO.	VÁLIDO
PP-2024-0060	17	CONSTRUCCIÓN DE DOMO EN CANCHA DE USOS MÚLTIPLES Y BARDA EN ESCUELA PRIMARIA ÁNGEL TRÍAS.	VÁLIDO
PP-2024-0064	17	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR DOS CALLES PROLONGACIÓN H.C. MILITAR, HACIENDA DE DOLORES NUEVO TRIUNFO.	VÁLIDO
PP-2024-0066	17	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO 12 CM DE ESPESOR DOS CALLES 15 A Y 93A DE LA COLONIA AEROPUERTO (FRACC. VEREDAS DEL SUR).	VÁLIDO
PP-2024-0069	17	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR DE DOS CALLES 77 Y 29 DE LA COLONIA AEROPUERTO.	VÁLIDO
PP-2024-0070	17	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR DE TRES CALLES; 15 DE ENERO, TEPORACA, 1 DE MAYO DE LA COLONIA C.D.P.	VÁLIDO
PP-2024-0079	17	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR CALLE PRIVADA DE COLEGIO MILITAR ENTRE FRANCISCO MÁRQUEZ Y CALLE 2, DE LA COLONIA NOMBRE DE DIOS.	VÁLIDO

PP-2024-0081	17	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO 12 CM DE ESPESOR DE LA CALLE 79 ENTRE BLVD. JUAN PABLO II Y CALLE 11 COL. AEROPUERTO.	VÁLIDO
PP-2024-0090	17	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM, CALLE MADERA ENTRE PASCUAL OROZCO Y AMÉRICA LATINA COL. REVOLUCIÓN.	VÁLIDO
PP-2024-0094	17	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR DOS CALLES 63 1/2 Y CALLE 11 DE LA COLONIA AEROPUERTO	VÁLIDO
PP-2024-0099	17	TRABAJOS DE REHABILITACIÓN EN EL JN JUAN JACOBO ROUSSEAU	VÁLIDO
PP-2024-0105	17	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO 12 CM DE ESPESOR DOS CALLES ISLA TIBURÓN DOS TRAMOS DE LA COLONIA RINCONADA ORIENTE.	VÁLIDO
PP-2024-0110	17	EQUIPAMIENTO DE PARQUE EN FRACC. ROMANZZA, UBICADO EN CALLE LIBIA Y AV. ROMANZZA.	VÁLIDO
PP-2024-0116	17	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR DOS CALLES: 118 (13 DE ABRIL, PABLO LICON GARCÍA) DE LA COLONIA FRANCISCO DOMÍNGUEZ.	VÁLIDO
PP-2024-0124	17	PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO DE 3 CALLES EN COLONIA CONCORDIA.	VÁLIDO
PP-2024-0125	17	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR CALLE 5A, ENTRE LOMBARDO TOLEDANO Y CALLE 73 A DE LA COLONIA AEROPUERTO.	VÁLIDO
PP-2024-0142	17	REHABILITACIÓN DE ASFALTO CON 2 CM. DE ESPESOR EN RINCÓN DEL LAGO II.	VÁLIDO
PP-2024-0143	17	CAMBIO DE LUMINARIA VSAP A LED Y REHABILITACIÓN DE CABLEADO DEL FRACCIONAMIENTO RINCÓN DEL LAGO.	VÁLIDO
PP-2024-0153	17	REHABILITACIÓN DE PARQUE EN FRACC. ROMANZZA, UBICADO EN CALLE NOVARA.	VÁLIDO
PP-2024-0156	17	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR DE TRES CALLES: HIDALGO, JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ, ALDAMA, DE LA COL. ROBINSON.	VÁLIDO
PP-2024-0160	17	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUTBOL RÁPIDO EN ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL ESTADO.	VÁLIDO
PP-2024-0167	17	REHABILITACIÓN DE PARQUE INCLUSIVO MAJALCA, UBICADO EN CALLE RÍO YAQUI Y RÍO MAYO, COL. JUNTA DE LOS RÍOS I.	VÁLIDO
PP-2024-0182	17	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR DE TRES CALLES PRIV. DE 7A ,9 Y 81. COLONIA AEROPUERTO.	VÁLIDO
PP-2024-0183	17	BANQUETAS Y SEÑALIZACIONES EN CALLE TARANTO, CALLE NOVARA Y AV. ROMANZZA.	VÁLIDO
PP-2024-0191	17	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR CALLE LATERAL AVENIDA PALESTINA (ACCESO A SECUNDARIA ESTATAL 3049)	VÁLIDO
PP-2024-0203	17	REHABILITACIÓN DE LUMINARIAS EN ROBINSON RESIDENCIAL.	VÁLIDO
PP-2024-0227	17	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR CALLE 83 ENTRE CALLE 7 Y CALLE 11 COLONIA AEROPUERTO.	VÁLIDO
PP-2024-0231	17	PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA COLONIA VILLA NUEVA.	VÁLIDO
PP-2024-0237	17	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM, COLONIA PALESTINA TABALAOPA.	VÁLIDO
PP-2024-0241	17	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO CON 12 CM DE ESPESOR FRACCIONAMIENTO ROBINSON.	VÁLIDO
PP-2024-0245	17	AMPLIACIÓN DE CENTRO COMUNITARIO Y REHABILITACIÓN DE PARQUE GENARO VÁZQUEZ, UBICADO EN CALLE SOCIALISMO S/N COL. VILLA NUEVA.	VÁLIDO
PP-2024-0270	17	REHABILITACIÓN DE ASFALTO CON 2 CM DE ESPESOR CALLE SIERRA MAGISTRAL, ENTRE PERIFÉRICO LOMBARDO TOLEDANO Y SIERRA PUMA DE LA COLONIA NOGALES.	VÁLIDO
PP-2024-0280	17	PAVIMENTACIÓN MARÍA DE LOS ÁNGELES.	VÁLIDO
PP-2024-0287	17	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12CM DE ESPESOR.	VÁLIDO
PP-2024-0291	17	INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO LED DE LA COL. PASEOS DE LEONES 4TA ETAPA.	VÁLIDO
PP-2024-0303	17	REMODELACIÓN DE JARDÍN DE NIÑOS GODOFREDO DKOSTER UBICADO EN COLONIA AEROPUERTO.	VÁLIDO
PP-2024-0310	17	REHABILITACIONES GENERALES EN ESCUELA PRIMARIA FRIDA KAHLO, COL. PRADERAS DEL SUR.	VÁLIDO
PP-2024-0314	17	CONSTRUCCIÓN DE DOMO METÁLICO, GRADAS Y BAÑOS EN PARQUE ALAMEDAS V ETAPA, CALLE DOSTOIEVSKI Y MARTÍN BARRIOS	VÁLIDO
PP-2024-0317	17	PAVIMENTACIÓN AV. LA QUINTA.	VÁLIDO
PP-2024-0327	17	PAVIMENTACIÓN FRACC. CHIHUAHUA.	VÁLIDO
PP-2024-0341	17	REHABILITACIONES GENERALES EN ESCUELA PRIMARIA GONZALO A. REYES, COL. PALESTINA.	VÁLIDO
PP-2024-0346	17	REHABILITACIÓN DE PARQUE EN FRACC. COLINAS DEL LEÓN II, UBICADO EN CALLE BAMAKO.	VÁLIDO
PP-2024-0351	17	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUTBOL RÁPIDO, GRADAS Y EQUIPAMIENTO EN COLONIA SIERRA AZUL, CALLE SIERRA LUCERO Y SIERRA PEDERNALES.	VÁLIDO

PP-2024-0353	17	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES Y FUTBOL RÁPIDO EN COL. VEREDAS DEL SUR III FASE III.	VÁLIDO
PP-2024-0363	17	CONSTRUCCIÓN DE DOMO METÁLICO Y CANCHA DE FUTBOL RÁPIDO EN PARQUE PRADERAS DE KELAARY, FRACC. PRADERAS DEL SUR.	VÁLIDO
PP-2024-0364	17	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO 12 CM DE ESPESOR DOS CALLES: TIERRA Y LIBERTAD, OTILIO MONTAÑO Y BANQUETAS DE LA ESCUELA PRIMARIA JUAN GUERECAL COL. REVOLUCIÓN.	VÁLIDO
PP-2024-0368	17	CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL Y REHABILITACIÓN DE FIRMES EN J.N. ROBERTO FIERRO EN RANCHO DE EN MEDIO.	VÁLIDO
PP-2024-0373	17	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR EN CALLE 16 DE LAS INDUSTRIAS DE LA COLONIA 1 DE MAYO.	VÁLIDO
PP-2024-0379	17	CONSTRUCCIÓN DE DOMO METÁLICO Y CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA, COL. COLINAS DEL LEÓN.	VÁLIDO
PP-2024-0390	17	CONSTRUCCIÓN DE AULAS MULTIDISCIPLINARIAS EN ESC. CECYTECH 19 INDUSTRIAS C. RIBERENA FRACC. JARDINES DEL SACRAMENTO.	VÁLIDO
PP-2024-0391	17	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PASOS PEATONALES TIPO POMPEYANOS EN LA FRACC. ROMANZZA EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.	VÁLIDO
PP-2024-0395	17	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR EN DOS CALLES CONCORDIA Y PLAZA DE LA COLONIA CONCORDIA.	VÁLIDO
PP-2024-0396	17	CONSTRUCCIÓN DE DOMO METÁLICO EN J.N. KUROWI UBICADO EN C. NILO BLANCO FRACC. PASEO DE LOS LEONES II.	VÁLIDO
PP-2024-0397	17	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA MORADA EN AVE. PALESTINA ENTRE CALLE CONCORDIA, SAN DIEGO DE ALCALÁ Y AV. DEL CARRUAJE EN LA COL. TABALAOA EN LA CD. DE CHIHUAHUA.	VÁLIDO
PP-2024-0399	17	REHABILITACIÓN DE PARQUE EN FRACCIONAMIENTO COUNTRY ALAMOS.	VÁLIDO
PP-2024-0406	17	CONSTRUCCIÓN DE DOMO METÁLICO EN PARQUE DEL FRACC. FRANCISCO I. MADERO UBICADO EN PRIV. DE AGUILAS SERDÁN.	VÁLIDO
PP-2024-0416	17	REHABILITACIÓN CANCHA DE FUTBOL 7X7 DE UNIDAD DEPORTIVA NARANJOS.	VÁLIDO
PP-2024-0419	17	ILUMINACIÓN PUNTA ORIENTE.	VÁLIDO
PP-2024-0437	17	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR EN CALLE SIERRA TARAHUMARA ENTRE TIERRA Y LIBERTAD Y DOS DE OCTUBRE DE LA COLONIA REVOLUCIÓN.	VÁLIDO
PP-2024-0440	17	REHABILITACIÓN DE PARQUE PRADO SUR II UBICADO EN C. PRADO PINILLA COL. SECCIÓN 3233.	VÁLIDO
PP-2024-0445	17	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO CON 12 CM DE ESPESOR CUATRO CALLES (PROLETARIOS (DOS) LUCHA OBRERA, REVOLUCIÓN DE LA COLONIA VILLA NUEVA.	VÁLIDO
PP-2024-0448	17	LUMINARIAS LED DE LA COLONIA PADRO DEL SUR 2.	VÁLIDO
PP-2024-0451	17	CONSTRUCCIÓN DE BARRA PARA DELIMITACIÓN ENTRE CALLE MINA LA NEGRITA Y RIO SACRAMENTO, COL. ROBINSON.	VÁLIDO
PP-2024-0458	17	CONSTRUCCIÓN DE AULAS MULTIDISCIPLINARIAS PARA CECYTECH 20 COL. ORIENTE.	VÁLIDO
PP-2024-0461	17	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO DEL FRACCIONAMIENTO ROMANZZA	VÁLIDO
PP-2024-0464	17	CONSTRUCCIÓN DE DOMO METÁLICO EN CANCHA UBICADA EN AV. ROMANZZA S/N FRACC. ROMANZZA IX ETAPA.	VÁLIDO
PP-2024-0465	17	ALUMBRADO SIERRA AZUL.	VÁLIDO
PP-2024-0466	17	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE EN DIVERSAS CALLES DE LA COLONIA SIERRA AZUL.	VÁLIDO
PP-2024-0468	17	PAVIMENTACIÓN DOS CALLES (SIERRA SAN FELIPE (DRA. M HERNÁNDEZ), SIERRA LA SILLA) DE LA COLONIA SIERRA AZUL.	VÁLIDO
PP-2024-0474	17	CONSTRUCCIÓN DE DOMO METÁLICO Y REHABILITACIÓN DE CANCHA EN ESCUELA JUSTO SIERRA UBICADA EN C. SAN MIGUEL Y ALMIRECES COL. RINCONES DE SIERRA AZUL.	VÁLIDO
PP-2024-0480	17	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR CALLE 63 ENTRE CALLE 5A Y 9A DE LA COLONIA AEROPUERTO.	VÁLIDO
PP-2024-0481	17	REHABILITACIÓN DE DOS CALLES: PINABETE Y PRIVADA DE ÁLAMOS DEL FRACCIONAMIENTO RINCÓN PARRALENSE.	VÁLIDO
PP-2024-0482	17	CONSTRUCCIÓN DE DOMO METÁLICO Y COLOCACIÓN DE HERRERÍA EN VENTANAS EN PRIMARIA LEONA VICARIO UBICADA EN C. MA. ELENA HERNÁNDEZ 257 COL. NUEVA VILLA.	VÁLIDO
PP-2024-0488	17	PAVIMENTACIÓN DE CALLE REVOLUCIÓN PROLETARIA, ENTRE TRIBUNAL POPULAR Y 21 DE MAYO (SOLDADORES) DE LA COLONIA C.D.P.	VÁLIDO
PP-2024-0498	17	CONSTRUCCIÓN DE DOMO METÁLICO CON GRADAS EN LA ESCUELA PRIMARIA VICENTE RIVAPALACIOS UBICADA EN C. MONTE PISCIS COL. QUINTAS CAROLINAS.	VÁLIDO

		CONSTRUCCIÓN DE DOMO METÁLICO, CANCHA DE FUTBOL RÁPIDO Y REHABILITACIÓN DE CANCHA EN PARQUE JARDINES DE ORIENTE UBICADO EN AV. PASEOS DEL PASTIZAL.	VÁLIDO
PP-2024-0507	17		
PP-2024-0508	17	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA MULTIUSOS CON BAÑOS EN PARQUE DEL FRACC. PRIVANZZA SAN ÁNGEL.	VÁLIDO
		CONSTRUCCIÓN DE DOMO METÁLICO Y CANCHA MULTIUSOS EN PARQUE DE LA COLONIA RINCONADAS DE LA SIERRA AZUL.	VÁLIDO
PP-2024-0510	17		
PP-2024-0511	17	LUMINARIAS CALLE PINABETE DEL FRACCIONAMIENTO PARRALENSE.	VÁLIDO
		CONSTRUCCIÓN DE DOMO METÁLICO EN EXPLANADA DEL CEDEFAM PUNTA ORIENTE.	VÁLIDO
PP-2024-0520	17		
PP-2024-0523	17	REHABILITACIÓN DE PARQUE CAMINO DEL REAL UBICADO EN C. JUAN PABLO II Y EQUUS 352.	VÁLIDO
		ADECUACIONES DE DESCARGAS PLUVIALES EN C. MONTE BELLO ENTRE C. HEROICO COLEGIO MILITAR Y AVE. MONTE EVEREST EN COL. QUINTAS CAROLINAS EN LA CD. DE CHIHUAHUA.	VÁLIDO
PP-2024-0529	17		
PP-2024-0539	17	CAMBIO DE LUMINARIAS DE VPDS A LED EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA SUR.	VÁLIDO
		CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUTBOL 7X7 EN PARQUE DE LA COLONIA CAMINO REAL UBICADO EN C. PASEOS DE PURA SANGRE Y PASEOS DEL ALBINO.	VÁLIDO
PP-2024-0548	17		

PROYECTOS VALIDADOS DEL DISTRITO 18

Folio	Distrito	Nombre de la propuesta	Validación técnica
PP-2024-0008	18	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE BATALLA DE ZACATECAS, ENTRE PARCIAL BUENAVISTA Y PARCIAL CASA 8811 COL. GENARO VÁZQUEZ	VÁLIDO
PP-2024-0015	18	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO 12 CM DE ESPESOR DE 3 CALLES TERESA MIER, FCO LÓPEZ, L.VON RANKE COL.R ALMADA.	VÁLIDO
PP-2024-0016	18	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR DE LA CALLE VALLE DE SAN JOSÉ ENTRE LATERAL R ALMADA Y C. 78.	VÁLIDO
PP-2024-0017	18	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO 12 CM DE ESPESOR DE CINCO CALLES: PRIV. VALLE DORADO 2 VALLE DORADO 2 Y TAMBOREL VALLE DE LA MADRID.	VÁLIDO
PP-2024-0018	18	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO 12 CM DE ESPESOR DE CUATRO CALLES: VALLE NACIONAL, TAMBOREL, PRIV. DE TAMBOREL Y 72 ½.	VÁLIDO
PP-2024-0021	18	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO 12 CMS DE ESPESOR DE DOS CALLES PRIVADA PONCE DE LEÓN Y 68 COL. CERRO DE LA CRUZ.	VÁLIDO
PP-2024-0025	18	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CMS DE ESPESOR DE CUATRO CALLES: IGNACIO RAMIREZ, REFORMA URBANA, CENTAURO DEL NTE, RIO BRAVO. DE LA COLONIA MORELOS.	VÁLIDO
PP-2024-0026	18	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12CM DE ESPESOR DE TRES CALLES: PRIV. ALVARO ARBEA, PRIV. DE LORENZO AVALOS Y LORENZO A.	VÁLIDO
PP-2024-0031	18	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CMS DE ESPESOR DE DOS CALLES: 74 Y 76 ½ DE LA COLONIA JORGE BAROUSSE.	VÁLIDO
PP-2024-0039	18	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CMS DE ESPESOR DOS CALLES: ARTURO GAMIZ E INGENIERO ENRIQUEZ (CALLE 25A) COL. 3 MAYO.	VÁLIDO
PP-2024-0040	18	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO 12 CM DE ESPESOR DOS CALLES 90 ½ Y TRES CASTILLOS DE LA COLONIA UNIVERSITARIA.	VÁLIDO
PP-2024-0048	18	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE 12 CM DE ESPESOR CALLE 3ERA ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y PARCIAL TOPE DE LA COMUNIDAD EL CHARCO.	VÁLIDO
PP-2024-0052	18	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR DE LA CALLE CONSTITUCIÓN TRAMO 118 Y 120 DE LA COLONIA ESPERANZA.	VÁLIDO
PP-2024-0053	18	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR DE DOS CALLES: CARLOS FUERO Y 68A DE LA COLONIA CERRO DE LA CRUZ.	VÁLIDO
PP-2024-0054	18	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR DE DOS CALLES; EMILIANO ZAPATA Y VICENTE GUERRERO DE LA COL. RICARDO FLORES.	VÁLIDO

PP-2024-0055	18	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR DE TRES CALLES: PRIV. RÍO BLANCO, 120 Y 118 COL. ESPERANZA.	VÁLIDO
PP-2024-0058	18	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR DE DOS CALLES: MÁXIMO CASTILLO Y MATEO ALMANZA DE LA COL. LUIS DONALDO.	VÁLIDO
PP-2024-0059	18	PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR DE TRES CALLES: DE LAS INDUSTRIAS, LUZ CORRAL DE VILLA Y PRIV. DE LUZ CORRAL VILLA.	VÁLIDO
PP-2024-0061	18	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR DE TRES CALLES: 19, MANUEL HERRERA Y ANTONIO DE RABAGO DE LA COL. MÁRMOL.	VÁLIDO
PP-2024-0065	18	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO 12 CM DE ESPESOR TRES CALLES: DE LOS FRESNOS, NOVENA Y PRIVADA DE 8A COL EL PALMAR	VÁLIDO
PP-2024-0071	18	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR DE LA CALLE PARTIDO NACIONAL DEL PUEBLO, COLONIA FELIPE ÁNGELES	VÁLIDO
PP-2024-0072	18	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR DE DOS CALLES 17 Y 15 DE ENERO DE LA COLONIA FELIPE ANGELES	VÁLIDO
PP-2024-0073	18	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR DE DOS CALLES: URQUIDI Y 80A CERRO DE LA CRUZ	VÁLIDO
PP-2024-0076	18	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR DOS CALLES ADOLFO LOPEZ MATEOS, ÁLAMOS(DOS) DE GRANJAS CERRO GRANDE	VÁLIDO
PP-2024-0082	18	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR TRES CALLES: VALLE DE LA COSTA, VALLE GRANDE Y GRAN VALLE COL. VALLE DE LA MADRID.	VÁLIDO
PP-2024-0096	18	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR DE LA CALLE NOVENA ENTRE CALLE LOPEZ MATEOS Y SOTO Y GAMA VILLA JUAREZ.	VÁLIDO
PP-2024-0098	18	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR DE LA CALLE 76 ENTRE PRIV. JJ CALVO Y PARCIAL URUETA COLONIA VALLE DE LA MADRID.	VÁLIDO
PP-2024-0108	18	ILUMINACIÓN DE CAMPESTRE DEL BOSQUE.	VÁLIDO
PP-2024-0111	18	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR DE CUATRO CALLES 23, PRIV. 16 SEPTIEMBRE, 25 Y PRIVADA 6 ENERO COL. RIGOBERTO QUIROZ.	VÁLIDO
PP-2024-0112	18	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR DOS CALLES PONCE DE LEÓN, PRIVADA DE BUENAVISTA, COL. VALLE DE LA MADRID.	VÁLIDO
PP-2024-0113	18	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR CALLE GARAMBULLOS, ENTRE TASCATE Y PINABETE DE LA COLONIA GRANJAS CERRO GRANDE.	VÁLIDO
PP-2024-0114	18	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR DOS CALLES: CALLES 132ª Y CALLE 130ª DE LA COLONIA ZOOTECNIA	VÁLIDO
PP-2024-0117	18	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR CALLE PUERTO ÁNGEL ENTRE VISTA DEL BOSQUE (GRANJELES) Y DIANA LAURA.	VÁLIDO
PP-2024-0119	18	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR. DOS CALLES: 68 Y JJ CALVO CERRO DE LA CRUZ	VÁLIDO
PP-2024-0131	18	REHABILITACIONES GENERALES EN ESCUELA ESTATAL 3046, COLONIA VILLA JUAREZ	VÁLIDO
PP-2024-0136	18	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CMS DE ESPESOR GENARO VAZQUEZ, ENTRE INDUSTRIAS Y PABLO GOMEZ COL. VETERANOS	VÁLIDO
PP-2024-0137	18	CONSTRUCCIÓN DE SALON DE USOS MULTIPLES EN EJIDO EL CHARCO	VÁLIDO

PP-2024-0141	18	PAVIMENTACIÓN DE NUESTRA CALLE EN COLONIA DIAZ ORDAZ	VÁLIDO
PP-2024-0152	18	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE 12 CMS DE ESPESOR TRES CALLES: 29 ½ A , 31ª Y ARTURO GAMIZ DE LA COLONIA 3 DE MAYO	VÁLIDO
PP-2024-0155	18	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CMS DE ESPESOR DE DOS CALLES 90½ Y BATALLA DE TORREÓN AMPLIACIÓN UNIVERSITARIA	VÁLIDO
PP-2024-0162	18	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO 12 CMS DE ESPESOR CALLE ABRAHAM GONZALEZ ENTRE 11 Y 15	VÁLIDO
PP-2024-0164	18	PAVIMENTACION DE CALLE 78, ENTRE MANUEL BANDA Y SAUCES DE LA COLONIA LAS CRUCES.	VÁLIDO
PP-2024-0169	18	CONSTRUCCIÓN DE DOMO EN ESCUELA PRIMARIA MARGARITA MAZA DE JUÁREZ, COL. PAVIS BORUNDA.	VÁLIDO
PP-2024-0174	18	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR DOS CALLES: PABLO GÓMEZ Y LUZ CORRAL DE VILLA DE LA COLONIA VETERANOS.	VÁLIDO
PP-2024-0178	18	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR DOS CALLES: (DIANA LAURA DOS TRAMOS) DE LA COLONIA VISTA CERRO GRANDE.	VÁLIDO
PP-2024-0181	18	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR TRES CALLES: ADOLFO DE LA HUERTA, ABELARDO RODRÍGUEZ Y CIUDAD TIJUANA DE AL COLONIA AMPLIACIÓN DÍAZ ORDAZ.	VÁLIDO
PP-2024-0184	18	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO 12 CM DE ESPESOR CUATRO CALLES: 25ª, IGNACIO ENRÍQUEZ, 25 ½ PRIV. IGNACIO ENRÍQUEZ.	VÁLIDO
PP-2024-0185	18	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR DOS CALLES: 74 Y 70 COLONIA LAS CRUCES.	VÁLIDO
PP-2024-0189	18	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR CALLE MIGUEL HIDALGO, ENTRE PARCIAL CALLE 15 Y PABLO LÓPEZ DE LA COLONIA PLAN DE AYALA.	VÁLIDO
PP-2024-0192	18	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR CALLE DIANA LAURA, ENTRE CALLE 62 ½ A Y CALLE 70ª DE LA COLONIA VISTA CERRO GRANDE.	VÁLIDO
PP-2024-0196	18	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR CALLE RINOCERONTE, ENTRE PLESOSAURIO DE LA COLONIA VALLE DORADO.	VÁLIDO
PP-2024-0198	18	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR DE LA CALLE 17, ENTRE ARNULFO GONZÁLEZ Y MIGUEL HIDALGO, COL. MÉXICO.	VÁLIDO
PP-2024-0201	18	CONSTRUCCIÓN DE SALÓN DE USOS MÚLTIPLES EN EJIDO ALAMILLO DE BAILÓN.	VÁLIDO
PP-2024-0202	18	AMPLIACIÓN DE SALÓN DE USOS MÚLTIPLES PALO BLANCO, EN EJIDO CIÉNEGA DE ORTIZ.	VÁLIDO
PP-2024-0204	18	REHABILITACIÓN DEL LIENZO CHARRO LOCALIDAD LA NORIA	VÁLIDO
PP-2024-0205	18	PAVIMENTACIÓN C. OJINAGA Y C 17.	VÁLIDO
PP-2024-0209	18	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO CON 12 CM DE ESPESOR EN LA COLONIA LA SOLEDAD.	VÁLIDO
PP-2024-0213	18	PAVIMENTACIÓN DE CALLE CIUDAD MOCHIS, ENTRE GUADALUPE VICTORIA Y CIUDAD LERDO DE LA COLONIA AMPLIACIÓN DÍAZ ORDAZ.	VÁLIDO
PP-2024-0214	18	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR DE TRES CALLES: BATALLA DE ZACATECAS, LIRA Y 94 DE LA COL. UNIVERSITARIA.	VÁLIDO
PP-2024-0215	18	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR EN VILLA JUÁREZ.	VÁLIDO
PP-2024-0216	18	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR CINCO CALLES: 122, CANANEA, 2 DE OCTUBRE, PRIVADA 30 DE ABRIL Y 19 DE MARZO DE LA COLONIA ESPERANZA, MARTÍN LÓPEZ Y RAMÓN REYES.	VÁLIDO
PP-2024-0217	18	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR DE DOS CALLES: J.J. CALVO Y GASEODUCTO DE LA COL. CERRO DE LA CRUZ.	VÁLIDO

PP-2024-0219	18	PAVIMENTACIÓN DE LA COLONIA AMPLIACIÓN UNIVERSITARIA.	VÁLIDO
PP-2024-0220	18	REMODELACIÓN DE CANCHAS Y CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS EN COL. VALLE DORADO.	VÁLIDO
PP-2024-0228	18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS LED PARA VIALIDAD TIPO B FRACCIONAMIENTO GRANJAS UNIVERSITARIAS.	VÁLIDO
PP-2024-0234	18	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR CALLE FERNANDO MONTES DE OCA ENTRE FUENTES MARES Y CALLE 17 COLONIA FELIPE ANGELES.	VÁLIDO
PP-2024-0248	18	PAVIMENTACIÓN DE LA PRIV. 32.	VÁLIDO
PP-2024-0249	18	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR DE LA CALLE 13, ENTRE JUAN DE LA BARRERA Y DEFENSA POPULAR.	VÁLIDO
PP-2024-0254	18	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR CALLE SITIO DE CUAUTLA, ENTRE MOVIMIENTO OBRERO Y REPARO AGRARIO.	VÁLIDO
PP-2024-0257	18	PAVIMENTACIÓN CALLE SAN GUILLERMO.	VÁLIDO
PP-2024-0260	18	PAVIMENTACIÓN DE CALLE 88, ENTRE JOSÉ M. CÁRDENAS Y BATALLA DE VERACRUZ DE LA COLONIA AMPLIACIÓN UNIVERSITARIA.	VÁLIDO
PP-2024-0263	18	REHABILITACIONES GENERALES EN ESCUELA PRIMARIA TIERRA Y LIBERTAD, COL. CAMPESINA.	VÁLIDO
PP-2024-0275	18	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO 12 CM DE ESPESOR CALLE CLAVELES, ENTRE GLADIOLAS Y TOPE DE LA COL. CAMPESINA.	VÁLIDO
PP-2024-0279	18	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR DOS CALLES: CALLE 64 ½ A Y PRIVADA DE URUETA DE LA COLONIA CERRO DE LA CRUZ.	VÁLIDO
PP-2024-0292	18	PAVIMENTACIÓN DE DOS CALLES: 21 Y 27 DE LA COLONIA VILLA JUÁREZ.	VÁLIDO
PP-2024-0293	18	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR CALLE BENITO JUÁREZ, ENTRE DÍAZ ORDAZ Y PARCIAL VIVIENDA 5525, 5524.	VÁLIDO
PP-2024-0294	18	AMPLIACIÓN DEL SALÓN DE USOS MÚLTIPLES PUEBLO DE GUADALUPE, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE RANCHO DE GUADALUPE.	VÁLIDO
PP-2024-0296	18	CONSTRUCCIÓN DE DOMO CANCHAS DE USOS MÚLTIPLES EN LA PRIMARIA JOSÉ VASCONCELOS EN LA COLONIA 11 DE FEBRERO.	VÁLIDO
PP-2024-0299	18	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFALTICO DE 5 CM DE ESPESOR.	VÁLIDO
PP-2024-0307	18	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR CALLE 96 ENTRE MARIANO GUILLÉN Y PRIVADA DE BUENAVISTA, COL. MALVINAS.	VÁLIDO
PP-2024-0325	18	PAVIMENTACIÓN COL AMPLIACIÓN UNIVERSITARIA.	VÁLIDO
PP-2024-0333	18	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUTBOL RÁPIDO Y GRADAS EN PARQUE UBICADO EN CALLE NEANDERTHAL, COL. VALLE DORADO.	VÁLIDO
PP-2024-0334	18	INSTALACIÓN DE LUMINARIAS LED EN COLONIA SAN JOAQUÍN.	VÁLIDO
PP-2024-0342	18	REHABILITACIÓN HIDRÁULICA EN ESCUELA PRIMARIA CHIHUAHUA 2757, COL. GRANJAS CERRO GRANDE.	VÁLIDO
PP-2024-0347	18	REHABILITACIONES GENERALES EN CBTIS 158, FRACC. CAMPESTRE ALAMEDAS.	VÁLIDO
PP-2024-0352	18	PAVIMENTACIÓN DE DOS CALLES: MARTÍN LÓPEZ Y PRIVADA DE 13 DE LA COLONIA VILLA JUÁREZ.	VÁLIDO
PP-2024-0356	18	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR CALLE VISTA DEL PARAÍSO ENTRE VISTA DEL BOSQUE Y CALLE 1 DE LA COLONIA VISTA HERMOSA.	VÁLIDO

PP-2024-0357	18	PAVIMENTACIÓN DE DOS CALLES: 13 Y CALLE 12 DE LA COLONIA CUAUHTÉMOC.	VÁLIDO
PP-2024-0362	18	CONSTRUCCIÓN DE DOMO METÁLICO, ILUMINACIÓN Y BANQUETAS EN ESCUELA PRIMARIA VETERANOS DE LA REVOLUCIÓN, COL. VETERANOS.	VÁLIDO
PP-2024-0374	18	CONSTRUCCIÓN DE DOMO METÁLICO EN PRIMARIA FRANCISCO VILLA, COL. DIVISIÓN DEL NORTE.	VÁLIDO
PP-2024-0388	18	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO 12 CM DE ESPESOR CALLE 16 SEPTIEMBRE ENTRE 47A Y 52A COL. EJIDAL.	VÁLIDO
PP-2024-0394	18	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR DE LA CALLE PORFIRIO DÍAZ ENTRE 27 Y PERIFÉRICO R. ALMADA COL. VILLA JUÁREZ.	VÁLIDO
PP-2024-0400	18	PAVIMENTACIÓN DE DOS CALLES: PROGRESO Y CTM DE LA COLONIA ESPERANZA.	VÁLIDO
PP-2024-0402	18	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR CALLE VICENTE SUAREZ, ENTRE 13 Y PARCIAL FUENTES MARES DE LA COLONIA FELIPE ANGELES.	VÁLIDO
PP-2024-0422	18	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE OJINAGA, ENTRE CALLE 19 Y 27.	VÁLIDO
PP-2024-0428	18	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO 12 CM DE ESPESOR TRES CALLES: VALLE LONGITUD, VALLE GRANDE Y VALLE ALLENDE (ORIENTAL) DE LA COLONIA VALLE DE LA MADRID.	VÁLIDO
PP-2024-0430	18	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR DOS CALLES: 4ª, JOSÉ VELÁZQUEZ DE LA COLONIA DIVISIÓN DEL NORTE.	VÁLIDO
PP-2024-0432	18	REHABILITACIÓN EN ESCUELA PRIMARIA ESTATAL PLAN DE AYALA 2758 COL. PLAN DE AYALA	VÁLIDO
PP-2024-0435	18	SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS EN CALLES DE LA COLONIA EL ÁRBOL.	VÁLIDO
PP-2024-0442	18	PAVIMENTACIÓN DE CALLE ENRIQUE FLORES MAGÓN, ENTRE PORFIRIO DÍAZ Y ABRAHAM GONZÁLEZ DE LA COLONIA FLORES MAGÓN.	VÁLIDO
PP-2024-0443	18	PAVIMENTACIÓN DE DOS CALLES: 6 Y ADOLFO DE LA HUERTA DE LA COLONIA DÍAZ ORDAZ.	VÁLIDO
PP-2024-0446	18	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLES 9 1/2 Y 10 DE LA COLONIA EL PALMAR.	VÁLIDO
PP-2024-0457	18	CONSTRUCCIÓN DE DOMO METÁLICO, REHABILITACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO, CISTERNA, EN TELESECUNDARIA 6155 UBICADA EN C. 116 Y FIDEL VELÁSQUEZ COL. ESPERANZA.	VÁLIDO
PP-2024-0478	18	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO CON 12 CM DE ESPESOR DOS CALLES: PRIVADA DE LA BARRERA Y CALLE 11 DE LA COLONIA FELIPE ANGELES.	VÁLIDO
PP-2024-0492	18	CONSTRUCCIÓN DE DOMO METÁLICO CON GRADAS EN LA ESCUELA PRIMARIA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS UBICADA EN C. RUIZ CORTINEZ COL. CERRO DE LA CRUZ.	VÁLIDO
PP-2024-0494	18	PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR DE 4 CALLES: PRIV. DE LÓPEZ MATEOS, 27, 25 Y PRIVADA DE GUADALUPE VICTORIA.	VÁLIDO
PP-2024-0518	18	AMPLIACIÓN DEL CENTRO COMUNITARIO VALLE DE LA MADRID UBICADO EN C. 72 Y URQUIDI.	VÁLIDO
PP-2024-0521	18	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR DOS CALLES VALLE DE LA LONGITUD, PRIVADA DE BUENAVISTA COL. VALLE DE LA MADRID.	VÁLIDO
PP-2024-0524	18	CONSTRUCCIÓN DE GIMNASIO PARA DEPORTES DE CONTACTO, UBICADO EN C. 76 1/2 Y PRIV. GPE RAMOS COL. VISTAS CERRO GRANDE.	VÁLIDO
PP-2024-0526	18	REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CENTRO COMUNITARIO MÁRMOL III UBICADO EN C. ERNESTO MALDA Y EUSEBIO CASTILLO.	VÁLIDO

LO ANTERIOR BAJO LAS SIGUIENTES:

B A S E S

PROCESO DE LA CONSULTA PÚBLICA:

El proceso general de la Consulta Pública estará a cargo del Gobierno Municipal de Chihuahua, por conducto de la Dirección de Desarrollo Humano y Educación. A partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el inicio de la Consulta Pública, se le dará la debida difusión a fin de que quienes habitan en el Municipio, cuenten con la información para ejercer su derecho de participar en la Consulta para el Presupuesto Participativo 2024.

La Consulta Pública se llevará a cabo el sábado 25 y domingo 26 de noviembre del 2023 de en un horario de 9:00 a las 19:00 horas, en los lugares que designe el municipio para dicho fin. El Instituto Estatal Electoral (IEE) apoyará al Ayuntamiento de Chihuahua, en la consulta directa de la población a través del Sistema Electrónico por Internet, así como con Urnas Electrónicas que serán instaladas en los centros de votación.

DÍA DE LA CONSULTA PÚBLICA

El día de la consulta, las personas podrán participar mediante **votación individual, directa y presencial**, de forma fácil, segura y rápida desde los Centros de Votación que el municipio designó para dicho fin:

DE LAS SEDES DE VOTACIÓN

DISTRITO 12

LUGAR DE VOTACIÓN	DIRECCIÓN Y NÚMERO	COLONIA
SALON DE USOS MÚLTIPLES	DOMICILIO CONOCIDO S/N	COMUNIDAD EL SAUZ
ESCUELA PRIMARIA PAULA VILLAGRAN	CALLE RÍO MAGDALENA S/N	RIBERAS DE SACRAMENTO
CENTRO COMUNITARIO RIBERAS DE SACRAMENTO	CALLE RÍO SAN FRANCISCO Y CALLE RÍO GAMBIA 22304	RIBERAS DE SACRAMENTO
CENTRO COMUNITARIO RODOLFO FIERRO	CALLE CDP 917	RODOLFO FIERRO
CENTRO COMUNITARIO INSURGENTES	CALLE UNIDAD POPULAR Y ARROYO EL MIMBRE	INSURGENTES II
ESCUELA PRIMARIA JAIME TORRES BODET	CALLE ESTAÑO S/N (ATRÁS DE DEPORTIVO PISTOLAS MENESES)	MAGISTERIAL SOLIDARIDAD
CEDEFAM PORVENIR	CALLE MINA LOS REYES Y CALLE VENCEREMOS	PORVENIR
ESCUELA COLEGIO ALSUPERARTE	CALLE DESIERTO DE MOJAVE 2102	VILLAS DEL REAL
CENTRO COMUNITARIO CHIHUAHUA 2000	CALLE SIMÓN SARLAT NAVA 702	CHIHUAHUA 2000
ESCUELA CONALEP PLANTEL II	CALLE MARÍA ELENA HERNANDEZ Y CALLE BELISARIO DOMINGUEZ S/N	REVOLUCIÓN
DELEGACIÓN CRUZ ROJA PASEOS	CALLE PASEOS DE ARARECO 15101	PASEOS DE CHIHUAHUA
ESCUELA PRIMARIA MARÍA CURIE	CALLE ACEROS DE CHIHUAHUA S/N	LUIS FUENTES MARES
CENTRO COMUNITARIO SAN MARTÍN	CALLE RÍO AMUR Y CALLE RÍO PARDO	RIBERAS DE SACRAMENTO

DISTRITO 15

LUGAR DE VOTACIÓN	DIRECCIÓN Y NÚMERO	COLONIA
CENTRO COMUNITARIO DIEGO LUCERO	CALLE CHE GUEVARA ESQUINA CON CALLE CÉSAR SANDINO	DIEGO LUCERO
CEDEFAM VALLARTA	CALLE GONZÁLEZ COSSÍO 7300	INFONAVIT NACIONAL
CENTRO COMUNITARIO JARDINES DEL SAUCITO	CALLE SIERRA TORRECILLAS 3237 BAHÍAS	JARDINES DEL SAUCITO
ESCUELA JARDIN DE NIÑOS LUIS URIAS BALDERREIN	CALLE CLAUDIA S/N	LAURA LETICIA
ESCUELA SECUNDARIA FEDERAL 11	CALLE CHIMALAPA 15901	CAFETALES
SALÓN LOS MEZQUITES	CALLE GOMEZ MORENO ESQ BLVD. EL SAUCITO	LOS MEZQUITES
ESCUELA SECUNDARIA ESTATAL 3044	CALLE ALONDRA 4314	COLINAS DEL SOL
CENTRO COMUNITARIO PANORAMICO	CALLE LAMATEPEC 23202	PANORÁMICO
CENTRO COMUNITARIO UNIDAD	CALLE DE LA ADMINISTRACIÓN 4001	UNIDAD
ESCUELA PREPARATORIA MAESTROS MEXICANOS NORTE	AVENIDA ARROYO LOS NOGALES S/N	LOS ARROYOS
CENTRO COMUNITARIO LOMAS KARIKE	AVENIDA JUAN ESCUTIA 8100	LOMAS KARIKE
ESCUELA CONALEP I	AVENIDA MIRADOR 7744	COLINAS DEL VALLE
CANACO CHIHUAHUA	CALLE ISSIS 12	LABOR DE TERRAZAS
DIF MUNICIPAL GLANDORFF	AVENIDA CARBONEL 4106	SAN FELIPE V ETAPA

DISTRITO 16

LUGAR DE VOTACIÓN	DIRECCIÓN Y NÚMERO	COLONIA
CENTRO COMUNITARIO INDUSTRIAL	CALLE OAXACA 4104	INDUSTRIAL

CENTRO COMUNITARIO LEALTAD I	CALLE LATERAL PACHECO 4603	LEALTAD I
CENTRO COMUNITARIO LEALTAD II	CALLE 33A Y CALLE ZUBIRÁN 5201	LEALTAD II
CENTRO COMUNITARIO DESARROLLO URBANO	AVENIDA INDEPENDENCIA 6607	DESARROLLO URBANO
ESCUELA PRIMARIA UNIDAD PROLETARIA	CALLE 34 CRUCE CON CALLE AMÉRICA LATINA	U.P Y AMPLIACIÓN
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	CALLE NOVENA Y CALLE TAMBOREL	SAN RAFAEL
ESCUELA PRIMARIA CLUB DE LEONES	CALLE JUAN ALDAMA 4712 CERRO CORONEL I	ARQUITECTOS
CENTRO COMUNITARIO SANTA ROSA	CALLE URQUIDI ESQ. CALLE 6A 3600	SANTA ROSA
EDIFICIO COPARMEX - PLANTA BAJA	AVENIDA CUAUHTÉMOC 1800	CENTRO
COMANDANCIA SUR	AVENIDA PACHECO 8800	2 DE OCTUBRE
GIMNASIO ADAPTADO	AVENIDA JAIME ALMEIDA S/N	EL PALOMAR
ESCUELA UNIVERSIDAD URN	CALLE ALLENDE 2628	ZARCO

DISTRITO 17

LUGAR DE VOTACIÓN	DIRECCIÓN Y NUMERO	COLONIA
CENTRO COMUNITARIO ARTURO GAMIZ	CALLE FRANCISCO VILLA 614 CERRO CORONEL II	ARTURO GAMIZ
ESCUELA SECUNDARIA TECNICA 99	AVENIDA ROMANZZA ESQUINA CON CALLE LIBIA	ROMANZZA
ESCUELA SECUNDARIA FEDERAL 2	CALLE PINABETE 1511	PARRAL
CEDEFAM 2 DE JUNIO	CALLE ELECTRICISTAS S/N	2 DE JUNIO
CENTRO COMUNITARIO LA VILLA	CALLE TARAHUMARA Y CALLE LUCHA OBRERA 9505	LA VILLA
CENTRO COMUNITARIO NUEVO TRIUNFO	CALLE H. COLEGIO MILITAR Y CALLE MONTE AFAYO	NUEVO TRIUNFO
CEDEFAM PALESTINA	AVENIDA PALESTINA 9511	PALESTINA
CENTRO COMUNITARIO QUINTAS CAROLINAS	CALLE MONTE KENIA Y CALLE MONTE EVEREST	QUINTAS CAROLINAS
CENTRO DE RESPUESTA CIUDADANA	AVENIDA JUAN ESCUTIA 2912	NOMBRE DE DIOS
GIMNASIO DE BOX SUEÑOS DE GUERRERO	CALLE PARQUE ESPAÑA Y PARQUE POLVORANCA	JARDINES DE ORIENTE
ESCUELA JARDÍN DE NIÑOS MARIA SOLEDAD MOTA VAZQUEZ	CALLE RINCONADA DE LA SIERRA AZUL	SIERRA AZUL
ESCUELA JARÍN DE NIÑOS ELISA GRIENSEN	CALLE PRADERAS DE ALTO VELO S/N	PUNTA ORIENTE
CENTRO COMUNITARIO LA SALLE SAN MIGUEL FEBRES CORDERO	CALLE JARDIN DE VERSALLES S/N	JARDINES DE SACRAMENTO
CENTRO COMUNITARIO CERRO PRIETO	CALLE OSCAR ORNELAS 509 ENTRE VIALIDAD SACRAMENTO Y CALLE MANUEL BERNARDO AGUIRRE	CERRO PRIETO
CENTRO COMUNITARIO TRICENTENARIO	CALLE ANDAZOLA 14703	CHIHUAHUA 2000

DISTRITO 18

LUGAR DE VOTACIÓN	DIRECCIÓN Y NUMERO	COLONIA
CENTRO COMUNITARIO DÍAZ ORDÁZ	CALLE DÍAZ ORDAZ Y CALLE PRIV MIGUEL ALEMÁN	DÍAZ ORDAZ
CENTRO COMUNITARIO MARTÍN LÓPEZ	CALLE 16 ESQ. CALLE 2 DE OCTUBRE	MARTÍN LÓPEZ
CENTRO COMUNITARIO CERRO DE LA CRUZ II	CALLE 64 1812	CERRO DE LA CRUZ
CENTRO COMUNITARIO RANCHERÍA VILLA JUÁREZ	CALLE TERCERA Y CALLE 6 DE ENERO	RANCHERÍA JUÁREZ
CENTRO COMUNITARIO ROSARIO	CALLE 56 1/2 ESQUINA CON CALLE TAMBOREL	ROSARIO
CEDEFAM VALLE DORADO	CALLE DINOSAURIO Y CALLE VALLE ALLOSAURIO	VALLE DORADO

CENTRO COMUNITARIO AIRES DEL SUR	CALLE 102 1/2 ESQ. CALLE FERNANDO OROZCO	AIRES DEL SUR
PRESIDENCIA SECCIONAL EL CHARCO	DOMICILIO CONOCIDO S/N	COMUNIDAD EL CHARCO
ESCUELA PREPARATORIA MAESTROS MEXICANOS SUR	CALLE 3A Y CALLE TORIBIO ORTEGA S/N	DIVISIÓN DEL NORTE
ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA 62	CALLE 72 4407	VALLE DE LA MADRID
ESCUELA SECUNDARIA ESTATAL 3060	CALLE 25 2519	3 DE MAYO
PRESIDENCIA SECCIONAL CIÉNEGA DE ORTIZ	DOMICILIO CONOCIDO S/N	COMUNIDAD CIÉNEGA DE ORTIZ
ESCUELA PRIMARIA SOR JUANA INES DE LA CRUZ	CALLE 74 Y CALLE DIANA LAURA	VISTAS CERRO GRANDE
CENTRO COMUNITARIO CAMPESINA	CALLE ESTHERES Y CALLE 2 DE ABRIL	CAMPESINA

CENTROS DE VOTACIÓN MÚLTIPLE

Para fomentar la participación en todos los lugares del municipio de Chihuahua y garantizando el fácil acceso para todas las personas, así como la cercanía de los lugares para hacer efectivo este derecho; el Municipio de Chihuahua contará con Centros de Votación Múltiple, los cuales se ubicarán en lugares para la capacidad de albergar mayor capacidad de personas, mismos que tendrán disponibles las propuestas de los 5 distritos locales en un solo lugar, los centros se ubicarán en las siguientes localidades:

LUGAR DE VOTACIÓN	DIRECCIÓN Y NUMERO	COLONIA
PRESIDENCIA	AVENIDA INDEPENDENCIA 209	CENTRO
DEPORTIVO TRICENTENARIO	AVENIDA HOMERO 330	REVOLUCIÓN
CASA DE LA JUVENTUD	AVENIDA DE LA CANTERA S/N	CAMPESTRE I - PANAMERICANA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	AV. SILVESTRE TERRAZAS 1108	CAMPESINA NUEVA
CRIT (TELETON)	AVENIDA JUAN PABLO II 4101	CERRO CORONEL ROBINSON

El día de la consulta, para ejercer su derecho a participar, todas las personas, incluidos niñas, niños y adolescentes deberán asistir a los centros de votación, seguido de registrarse en la mesa receptora de votación, el medio de identificación para los votantes en la Consulta Pública será de conformidad con lo establecido por el artículo 225 del Reglamento en materia de la siguiente manera:

1. Tratándose de niñas, niños y adolescentes, podrán votar a partir de la edad de 6 años, mediante credencial escolar vigente o con su Clave Única de Registro de Población (CURP) con QR con la finalidad de eficientar los registros de votación.
2. Las personas mayores de 18 años con credencial para votar o carta de identidad expedida por la persona titular de la Secretaría del Ayuntamiento.

La persona a cargo del Gobierno Municipal designado para esta tarea le entregará a la persona votante una vez registrada, la información para tener acceso al sistema de voto electrónico por internet proporcionado por el Instituto Estatal Electoral, al ingresar al sitio de votación, una vez que las personas hayan ingresado al sistema, podrán elegir hasta cinco propuestas de entre las correspondientes al Distrito Electoral Local de su preferencia de acuerdo a lo establecido por el artículo 224 de Reglamento de Participación Ciudadana y de niñas, Niños, Adolescentes y Juventudes. Una vez que la persona haya emitido su voto, no se podrá votar nuevamente toda vez que los datos de acceso para la votación de la persona se eliminarán del registro que el municipio haya recabado para su fin. Cada voto se registra en una memoria distinta a la del registro de votantes generado al momento de emitir su voto y de manera aleatoria, lo que impide relacionar el sentido del voto con el orden votante o la hora en que se votó. No puede identificarse al votante con el sentido del voto.

DE LOS OBSERVADORES DE LA CONSULTA

Para incentivar y fomentar la cultura de la Participación Ciudadana se contará para el Ejercicio de la Consulta pública de Presupuesto Participativo para el año 2024, con observadores ciudadanos quienes podrán registrarse en un horario de 9:00 a las 15:00 horas en las oficinas de la Coordinación de Participación Ciudadana de la Dirección de Desarrollo Humano y Educación, en días hábiles contando a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día 17 de noviembre del 2023. Aquellas personas que deseen ser observadores de la Consulta se les solicitarán la siguiente información:

1. Credencial para votar;
2. Manifestar por escrito su interés de participar en la Consulta pública de presupuesto participativo 2024, así como distrito local donde desee participar; y
3. Correo electrónico y teléfono.

Cumplidos los requisitos se le asignará a la persona interesada un centro de votación y el día de la votación se le asignará un distintivo, velando así por la participación de las personas el día de la Consulta, las personas que sean promoventes del Presupuesto Participativo 2024, no podrán ser Observadores Ciudadanos.

Los observadores de la Consulta tendrán las siguientes funciones:

1. Verificar la hora de inicio de votación de acuerdo con lo establecido por la presente convocatoria;
2. Verificar correcto desarrollo de la Consulta dentro del centro de votación asignado;
3. Verificar la hora del cierre de votación de acuerdo con lo establecido en la presente convocatoria.

Una vez concluida la consulta pública deberá emitir un informe vía correo electrónico a ramon.martinez@mpiochih.gob.mx, dirigido al Comité Técnico de Presupuesto Participativo desarrollando como fue la votación en el centro asignado para tal fin y en caso de haber incidencias hacerlas expresas.

SISTEMA DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA POR INTERNET

Los días de la votación, minutos antes de la hora fijada para iniciarla, se efectúa un **Acto de Inicio de la Consulta** en sesión permanente del Comité Técnico de Presupuesto Participativo, en el cual, de manera pública y en tiempo real, el personal del Instituto Estatal Electoral activará el **Sistema de Voto Electrónico por Internet**, y en su caso, brindará el soporte técnico necesario, para darle certeza y transparencia a la consulta pública.

En el sistema, se generará el **ACTA DE APERTURA** con formato .pdf, que contiene el nombre del Gobierno Municipal de Chihuahua, fecha, hora y nombres de los proyectos por distrito, con cero votos registrados para cada uno. Posteriormente, el Acta de Apertura se entregará por parte de la autoridad electoral de la consulta. **A la hora fijada para iniciar la votación, a la vista de todas y todos, el personal del Instituto Estatal Electoral activa el Sistema de Voto Electrónico por Internet para INICIAR VOTACIÓN.**

Las plataformas de participación virtual se transmitirán en vivo en la página de Facebook del Gobierno Municipal de Chihuahua, desde la Sesión Permanente del Comité Técnico del Presupuesto Participativo, que durará desde el inicio de la jornada del 25 de noviembre hasta el término de la misma el 26 de noviembre para realizar el conteo total de los resultados de la consulta pública.

Minutos antes de la hora del cierre de votación, en un **Acto de Cierre de Consulta** se muestra en pantalla el proceso de cierre de votación y emisión de los resultados finales de la consulta. En el sistema se generará el **ACTA DE CIERRE** de votación, con formato .pdf, que contiene el nombre del Gobierno Municipal de Chihuahua y del Instituto Estatal Electoral con fecha, hora y nombres de los proyectos por distrito, con los votos registrados para cada uno y la fecha y la hora de cierre de la votación. El Instituto Estatal Electoral entregará el **ACTA DE CIERRE** al Comité Técnico del Presupuesto Participativo 2024, quien declarará la validez y resultados de la consulta, lo anterior agotando el artículo 226 del Reglamento en materia.

Una vez obtenido el resultado, se dará a conocer a la ciudadanía a través de los medios de comunicación y redes sociales oficiales. El resultado que se obtenga de la Consulta Pública será el orden en el que sean asignados lo una vez aprobado el presupuesto de egresos y el recurso según su presupuesto y hasta agotar la cantidad correspondiente a cada distrito según lo establecido en la presente convocatoria.

Una vez obtenido el resultado, se dará a conocer a la ciudadanía a través de los medios de comunicación y redes sociales oficiales. El resultado que se obtenga de la Consulta Pública será el orden en el que será asignado el recurso según su presupuesto y hasta agotar la cantidad correspondiente a cada distrito según lo establecido en la presente convocatoria.

DE LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL

Una vez obtenidos los resultados derivados de la Consulta Pública para el Presupuesto Participativo 2024 y aprobado el presupuesto de egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2024, la asignación de proyectos se asignará de manera porcentual por distrito local según las necesidades colectivas establecidas en el artículo 209 del Reglamento de Participación Ciudadana y de Niñas, Niños, Adolescentes y Juventudes del Municipio del chihuahua, realizando un ejercicio equitativo para los habitantes del municipio, apelando a la legitimidad de la selección de proyectos por parte de la ciudadanía, lo anterior realizando un análisis histórico de los ejercicios del presente mecanismo por lo que realizando un cálculo proporcional a los años 2022 y 2023 para garantizar que el presupuesto sea colocado de manera efectiva, equitativa y transparente, resultando las asignaciones porcentuales de la siguiente manera:

DISTRITO 12

PROYECTOS DE PAVIMENTACIÓN	30%
PROYECTOS DE PARQUES Y ÁREAS DEPORTIVAS	20%
PROYECTOS RELACIONADOS CON ILUMINACIÓN Y MANTENIMIENTO URBANO	20%
PROYECTOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	15%
PROYECTOS EN ZONA RURAL	15%

DISTRITO 15

PROYECTOS DE PAVIMENTACIÓN	20%
PROYECTOS DE PARQUES Y ÁREAS DEPORTIVAS	35%
PROYECTOS RELACIONADOS CON ILUMINACIÓN Y MANTENIMIENTO URBANO	30%
PROYECTOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	15%

DISTRITO 16

PROYECTOS DE PAVIMENTACIÓN	35%
PROYECTOS DE PARQUES Y ÁREAS DEPORTIVAS	15%
PROYECTOS RELACIONADOS CON ILUMINACIÓN Y MANTENIMIENTO URBANO	20%
PROYECTOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	30%

DISTRITO 17

PROYECTOS DE PAVIMENTACIÓN	30%
PROYECTOS DE PARQUES Y ÁREAS DEPORTIVAS	30%
PROYECTOS RELACIONADOS CON ILUMINACIÓN Y MANTENIMIENTO URBANO	20%
PROYECTOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	20%

DISTRITO 18

PROYECTOS DE PAVIMENTACIÓN	30%
PROYECTOS DE PARQUES Y ÁREAS DEPORTIVAS	20%
PROYECTOS RELACIONADOS CON ILUMINACIÓN Y MANTENIMIENTO URBANO	15%
PROYECTOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	20%
PROYECTOS EN ZONA RURAL	15%

El recurso asignado a Presupuesto Participativo deberá ejercerse en su totalidad. El Comité Técnico, deberá considerar una reserva de proyectos viables que podrán ser incluidos en caso de existir remanentes derivados de ingresos extraordinarios y/o recaudación, todas las propuestas y sus resultados serán públicos, en el supuesto que los porcentajes anteriormente mencionados no puedan ejercerse en su totalidad se pondrán a consideración de la comisión de participación ciudadana la asignación de los proyectos.

El Comité Técnico deberá emitir un dictamen mediante el cual se establecerá la votación obtenida, la cantidad del recurso asignado para cada proyecto tal y como lo establece la presente convocatoria; dicho dictamen se hará llegar a la Comisión de Participación Ciudadana para su aprobación por el Ayuntamiento de Chihuahua a fin de que sea ejercido el recurso por las áreas correspondientes de conformidad con el artículo 228 del Reglamento en materia.

Cualquier aspecto no contemplado en la presente convocatoria, será resuelto por el Comité Técnico de Presupuesto Participativo.

Para más información referente a la presente convocatoria podrá consultarse en el portal oficial de la Presidencia Municipal www.municipiochihuahua.gob.mx, sus redes oficiales; así como en los teléfonos 200-48-00 y 072 extensiones 5163 y 6557 con LIC. RAMÓN EDUARDO MARTÍNEZ GARCÍA O LIC. MANUEL VILLA GOMEZ, así como a los correos electrónicos ramon.martinez@mpiochih.gob.mx o manuel.villa@mpiochih.gob.mx

SEGUNDO. Tórrense el presente Acuerdo a la Secretaría del H. Ayuntamiento, a efecto de que se ordene su publicación en la Gaceta Municipal y se realicen las gestiones necesarias para su difusión a fin de que se haga del conocimiento de la ciudadanía.

TERCERO. Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección de Desarrollo Humano y Educación para su conocimiento y efectos que correspondan.

III. En desahogo del tercer punto del orden del día, el Secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, informa al pleno que para dar cumplimiento a lo previsto por el artículo 19 párrafo tercero del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, referente a la Opinión que debe emitir la Comisión Especial de Regidores, con relación al Segundo Informe de Gestión Administrativa del Presidente Municipal, Lic. Marco Antonio Bonilla Mendoza, se tomó el acuerdo de que el mecanismo para presentar la opinión se llevará a cabo mediante las participaciones de todas las fuerzas políticas representadas en este Honorable Ayuntamiento.

Acto seguido, en primer término, el Secretario del H. Ayuntamiento le concede la palabra a la Regidora Diana Azucena Acosta López, Representante del Partido de la Revolución Democrática, quien manifestó lo siguiente:

"Honorable Ayuntamiento de Chihuahua Presente. -

Buen día, saludo con afecto a las y los integrantes de este órgano colegiado, a quienes nos acompañan en este Salón de Cabildo, así como a quienes nos sintonizan por medio de las plataformas digitales.

Como regidora y en calidad de representante del Partido de la Revolución Democrática me permito ser crítica y analítica acerca del trabajo realizado en este segundo año por la administración municipal, partiendo de los cuatro ejes transversales que marca el Plan Municipal de Desarrollo.

El compromiso de esta administración por impulsar a nuestro Municipio ha sido latente, y me resulta gratificante saber que este segundo año de gobierno se ha reflejado el trabajo para lograrlo, pues en cuanto al eje de competitividad y desarrollo esta administración ha conseguido aumentar la competitividad del Municipio a nivel nacional, pues al día de hoy ocupamos el 6° lugar en el ranking de las ciudades más competitivas en el Índice de Competitividad Urbana 2022 del Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. Logrando también posicionar a Chihuahua en primer lugar dentro de los lugares con menos desigualdad salarial.

El trabajo conjunto de la cuádruple hélice de Gobierno, el Sector Productivo, la Academia y la Sociedad Civil Organizada, se encuentra enfocado en hacer posible para el desarrollo de la economía, con acciones transversales como el impulso a las MIPYMES, cumpliendo con el compromiso de fomentar la diversidad y calidad de los productos locales.

A la par reconozco el apoyo a los diferentes Cluster's como lo son el aeroespacial, el automotriz y el agroindustrial por mencionar algunos lo que ha aportado a la economía de este municipio y además este año se creó la Beca de Competitividad, para respaldar a los jóvenes que se están formando en carreras relacionadas con las ciencias, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas, de alta demanda en el sector productivo de nuestra ciudad.

Un trabajo muy importante de esta administración es la creación de la Marca Ciudad, Chihuahua Capital, acción que posiciona a nuestro municipio como destino turístico y de inversión haciéndolo atractivo tanto a nivel nacional como internacional.

Sumando a esta causa y a la seguridad de las y los habitantes del Municipio, gracias al eje de seguridad, la actual administración se ha mantenido firme en implementar acciones para lograr entornos más seguros y robustecer la confianza, con la consolidación de la tercera etapa del programa Escudo Chihuahua y la profesionalización, la inteligencia y la dignificación policial.

En la tesitura de volver a nuestro municipio más atractivo se trabajó arduamente tanto en la zona rural como urbana mejorando la limpieza de nuestro Municipio para que locales y visitantes puedan disfrutar de los espacios, además en nuestra zona rural se han rehabilitado parques, jardines, salones de usos múltiples, complejos deportivos y oficinas públicas y se han promovido sus productos, así como los espacios para disfrutar y explorar. Una muestra de esto es que se han implementado acciones que den a conocer la ruta vitivinícola y/o localizaciones de bodegas y viñedos sumando al turismo familiar.

Se ha apostado en mejorar los espacios deportivos como muestra, la construcción de un gran Polideportivo, un lugar que beneficiará a nuestras familias y será un lugar atractivo para actividades nacionales e internacionales, el Polideportivo Luis H. Álvarez.

Estoy convencida de que el progreso de una sociedad depende de la importancia que el gobierno y sociedad le den al rubro de la educación y en su interés por combatir la deserción escolar, celebro el trabajo incansable de esta administración en lo que respecta al eje de Desarrollo Humano y al eje de seguridad para la educación, ya que se continuó con la cobertura universal del programa de becas académicas y se fortaleció el programa de becas tanto en la zona urbana como en la zona rural, programas como escuelas competitivas, infraestructura educativa y el fortalecimiento del servicio de transporte escolar en los cuatro Centros Regionales de Educación Integral (CREI).

En beneficio de nuestras escuelas, aumentó la cobertura de PECUU en las zonas escolares de la ciudad, para proteger a estudiantes, maestras y maestros, así como las instalaciones, necesidad que ha logrado ser cubierta mediante el mejoramiento del programa Escuela Segura, también me es oportuno reconocer la reactivación del programa Operación Mochila, programa que busca una intervención integral, preventiva y enfocada en la resolución de las principales problemáticas escolares como la presencia y consumo de drogas, el bullying, agresión y portación de armas.

Al día de hoy este gobierno se ha mantenido cercano, sumando a la reconstrucción y fortalecimiento del tejido social, así como el fortalecimiento de los instrumentos de participación ciudadana, logrando que la convocatoria del Presupuesto Participativo 2023 fuera un hecho histórico en nuestra ciudad.

Analizando el trabajo realizado bajo el eje de gobierno eficaz y eficiente, confirmo que esta administración se ha mantenido como un gobierno abierto, digital y visionario, mediante la aplicación de metodologías de administración y evaluación de vanguardia que conlleven al aprovechamiento máximo de los recursos públicos, que han permitido que en este segundo año de trabajo de nueva cuenta el Municipio de Chihuahua cuente con finanzas sanas, transparentes, con una disciplina financiera consolidada, apegada a la legalidad.

Acciones como estas han permitido que el Municipio de Chihuahua sea acreedor del Premio Nacional al Buen Gobierno Municipal en su edición 2022, dentro de la categoría de Ciudades con Proyección Internacional y se ha establecido como uno de los más competitivos a nivel Nacional, al ser el único del país en obtener el PEFA CHEK dentro de la evaluación PEFA (Programa del Gasto Público y Rendición de Cuentas por sus siglas en inglés), colocándonos como referencia a nivel nacional, resultado de esto es que el Municipio de Chihuahua fue invitado por el Secretariado PEFA a compartir su experiencia en el Comité Directivo presidido por el mismo Secretariado, presentando las lecciones aprendidas y recomendaciones a otros gobiernos nacionales y locales como el Primer Municipio en el plano internacional que realiza la evaluación PEFA con el Módulo PEFA CLIMA incluido al mismo tiempo.

Todo esto no se habría logrado si no fuera que al día de hoy esta administración se ha preocupado por mantener la profesionalización y capacitación continua de los servidores públicos, en diversos temas como Derecho de Acceso a la Información, Protección de datos personales, Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva.

Seguimos siendo referente local al obtener el 100% del cumplimiento de Obligaciones de Transparencia y la segunda ciudad más transparente a nivel nacional, exhorto a seguir trabajando como hasta hoy para lograr siempre los mejores resultados para el Municipio de Chihuahua.

Porque un municipio más competitivo no solo implica una buena economía, o finanzas sanas sino que también demanda trabajar en planes de mejora, preservación y cuidado del medio ambiente, acertando esta administración en la implementación de un Plan de Acción Climática Municipal, mediante reforestaciones de áreas verdes de la capital para con ello disminuir las islas de calor dentro de la mancha urbana, también se ha trabajado en Obras de movilidad urbana como el Distribuidor Vial Sur Fuentes Mares que genera una movilidad fluida y ahorro en el consumo de combustibles evitando con ello, la emisión de gases de efecto invernadero, así como la construcción de seis gaviones para retención de agua y conservación de suelos en la zona rural del municipio y la gestión de la disposición de los residuos sólidos, convirtiéndonos en un municipio amigable con el medio ambiente.

Es muy importante mantener un municipio sostenible y esta administración ha sabido aprovechar al máximo las energías limpias y cubrir los servicios básicos como el cuidado del agua, se ha conseguido continuar con el equipamiento de pozos de agua potable con paneles solares para disminuir el uso de electricidad y que así disminuyan los costos de la misma, lo cual refleja una mejora en la economía familiar de los habitantes de la zona rural en donde se instalaron dichos equipos, a su vez se repararon algunos sistemas de pozos y en otros casos se puso en marcha el sistema de bombeo solar autónomo.

Me honra pertenecer a esta administración, por su compromiso y trabajo por la comunidad chihuahuense, ha sido un segundo año de mucho trabajo, que, aunque metas se han cumplido, nuestro Municipio sigue con muchas áreas de oportunidad en las cuales debemos seguir trabajando para brindar a la ciudadanía un mejor Chihuahua cada día.

Sigamos trabajando en pro de los habitantes de nuestro municipio, honrando la tierra que tanto nos ha dado, preservando y engrandeciendo el valor que tiene Chihuahua. Nos queda un año más de gestión, un año más de trabajo para entregarle un mejor Chihuahua a las generaciones futuras.

Exhorto a quienes formamos parte de esta administración para que sin distinción de colores sigamos en esta sinergia que hasta hoy hemos conseguido, continuemos trabajando para alcanzar el interés común y el cumplimiento de la encomienda que nos han confiado aquellas ciudadanas y ciudadanos que nos eligieron como sus representantes, que el día que termine nuestro encargo podamos estar seguros de que hicimos nuestro trabajo de la mejor manera posible y cumplimos con la obligación que tenemos para con la sociedad chihuahuense."

Al concluir la participación de la Regidora Diana Azucena Acosta López, el Secretario del Ayuntamiento le otorga el uso de la palabra a la Regidora Ana Lilia Orozco Ortiz, representante del Partido Revolucionario Institucional, quien manifestó lo siguiente:

"Honorable Ayuntamiento de Chihuahua Presente. -

En atención a lo dispuesto en el artículo 19 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y al Acuerdo generado para emitir opinión sobre el Segundo Informe del Gobierno Municipal, me permito exponer lo siguiente:

Como servidores públicos, cogobernantes, mantenemos la responsabilidad de dar seguimiento al trabajo realizado por el Gobierno Municipal en su Segundo Año de administración.

Bajo el sustento de cuatro Ejes Rectores, este gobierno se ha trazado la ruta para desarrollar de una manera ordenada el crecimiento integral de la comunidad a la que nos debemos: el Municipio de Chihuahua.

En un sistema económico abierto, adoptado por nuestro país, es necesario abrir las fronteras de la inversión, por ello reconocemos las acciones puntuales que se han realizado para generar una economía de primera escala, tales como en materia aeroespacial, cuyas empresas han venido a generar más y mejores empleos para los chihuahuenses.

Eventos como el Festival Internacional de la Ciudad de Chihuahua, así como congresos locales y nacionales, dan auge y producen una derrama económica, fortaleciendo así la vida hotelera, restaurantera y centros de diversión de nuestra ciudad capital.

La zona norponiente de la ciudad de Chihuahua, sin duda es la que mayor crecimiento económico ha emprendido en los últimos años, donde son notorias las grandes inversiones y la alta plusvalía inmobiliaria, situación contraria en las zonas sur y oriente, donde por alguna razón no se ha dado en la misma dimensión.

El informe por el Segundo Año de Gobierno, resalta un tema importante que no debemos dejar de mencionar: la creación de la zona metropolitana entre los municipios de Chihuahua, Aldama y Aquiles Serdán, la que tendrá que verse como un área de oportunidad para fijar puntos de inversión y que, de manera horizontal, beneficiará a sus habitantes.

Consideramos, estamos ante una situación inmejorable; hay que apostarle al desarrollo de esa parte de la ciudad con un proyecto que deberá tomarse con toda seriedad, desde la búsqueda de reservas territoriales y concluir con asentamientos industriales, que vengán a detonar la economía y el desarrollo.

En el eje de Desarrollo Humano, destacamos la continuación y seguimiento de apoyo el que de forma oportuna se ha brindado a la educación, mismo que cada año se ve superando el número de personas beneficiadas y el monto de inversión con las becas de formación para habitantes de las zonas urbana y rural.

Sabemos de la preocupación de los padres de familia que la padecen al inicio de cada ciclo escolar, por ello consideramos, programas como "Mi Bolsa Escolar" han sido un acierto para aquellas familias que por sus escasos recursos económicos requerían de este apoyo a su economía.

Con satisfacción comento: hemos sido parte del apoyo que esta Administración otorga a la educación en programas como el de Infraestructura Educativa, y que, gracias a la colaboración tripartita entre Gobierno del Estado, FECHAC y el Municipio, se ha atendido parcialmente el rezago en las Instituciones Educativas con una inversión de 41 millones de pesos en este segundo año de gobierno.

Un tema muy sentido por las madres trabajadoras, sin duda fue el retiro de apoyo por parte del Gobierno federal a las estancias infantiles, este gobierno no puede caer en la indolencia y cerrar los ojos ante situaciones que pueden retrasar el bienestar y desarrollo de las familias en Chihuahua; seguiremos apoyando en el presupuesto del próximo año fiscal para incrementar la inversión de los más de 8 millones de pesos que se destinaron para la ejecución del modelo en las 33 Estancias Infantiles y los 16 Centros de Bienestar Infantil.

Ante una sociedad históricamente marcada por las brechas sociales, es determinante la continuación de programas que impulsen el desarrollo social, por lo que deberán redoblar esfuerzos para promover el crecimiento en infraestructura y acercamiento de los habitantes que hacen uso de los 48 centros comunitarios.

Con la implementación del modelo CEDEFAM, coincidimos que es una forma de acrecentar el desarrollo integral de las personas, por lo que la construcción de este espacio en la zona de Punta Oriente, y la conversión en El Porvenir, 2 de Junio, Unidad Vallarta, Valle Dorado y Palestina, vendrán a beneficiar a las familias que hacen uso de ellos.

El enfoque primordial del Presupuesto Participativo es atender en primera instancia las necesidades más apremiantes de la ciudadanía, sin embargo, hemos visto que en años anteriores una parte importante se ha venido invirtiendo en proyectos escolares que representan el 41% del presupuesto en el último año. Reiteramos, no estamos en contra de los apoyos a la educación cuando el Municipio mantiene como obligación, en primer término, la prestación de los servicios públicos a la ciudadanía, por lo que sería importante hacer una revisión a las reglas del Presupuesto Participativo para lograr una equidad en la distribución del recurso económico.

Con el acompañamiento de este Ayuntamiento, el gobierno municipal le ha apostado a eliminar las distintas formas de violencia para hacer de Chihuahua un mejor lugar para vivir, por ello, respaldamos la propuesta de la Administración para el arrendamiento de patrullas como una forma de reducir el gasto en la operatividad de vehículos destinados a la Dirección de Seguridad Pública Municipal, que ayudarán a realizar el trabajo de campo de los policías, reduciendo los tiempos de respuesta a los llamados de la ciudadanía.

El contacto directo entre la Policía Municipal y la ciudadanía, es la mejor forma de visualizar los problemas de inseguridad en cada zona de la ciudad; entendemos que los programas de contacto cercano con la sociedad como: DARE, "Operativo 24 horas en tu barrio", "Mi Colonia, mi Casa", Redes Vecinales, "Siempre Acompañadas" y Plan Metropolitano de Seguridad, deberán continuar e irse perfeccionando para lograr la prevención de los delitos y disminuir las faltas administrativas desde niñas, niños, adolescentes y adultos, con la consolidación de un mejor diseño urbano de nuestra ciudad.

La seguridad personal de las mujeres en Chihuahua, también es una tarea constante de este gobierno; consideramos se debe seguir trabajando en esquemas y programas que disminuyan los riesgos a los que a diario nos enfrentamos las mujeres. La instalación de los Puntos Naranjas y los botones de pánico, desde luego ayudarán a quienes se encuentren en una situación de riesgo.

PECCUS ha sido una de las incorporaciones más acertadas en nuestra Policía Municipal; el seguimiento de mejora a este sistema, más allá de la inversión que cada año se hace, representa la tecnología de punta y el trabajo de inteligencia de nuestra corporación.

Reconocemos el establecimiento de políticas para beneficiar por igual, la vida cotidiana y la familia de nuestros agentes preventivos y los Bomberos, como el acceso a créditos hipotecarios, el reconocimiento por sus intervenciones en actos de alto impacto y la reducción de la antigüedad laboral para su jubilación de 30 a 25 años.

Importantes resultan las adecuaciones al Reglamento de Protección Civil, donde con la colaboración de la totalidad de las y los regidores, estamos seguros, se trata de un trabajo conjunto que traerá beneficios para la Iniciativa privada, el gobierno y la ciudadanía.

Gobierno eficaz y eficiente, la modernización en la prestación de los servicios públicos, es parte del crecimiento como municipio; destacamos que en este segundo año de gobierno se haya logrado la digitalización de trámites administrativos.

La recaudación del Impuesto Predial sigue siendo un ejemplo ciudadano en nuestro municipio, y que, junto con las demás captaciones, hacen una administración auto-sostenible, por lo que en este sentido es oportuno felicitar a la ciudadanía cumplida con sus obligaciones fiscales, y exhortamos al gobierno municipal para que siga incentivando el pago de este impuesto con el descuento a grupos vulnerables en la próxima ley de ingresos.

Coincidimos en que las administraciones municipales deben ser cada día más transparentes; avalamos las reformas que dieron pie para que el Órgano Interno de Control, tenga dentro de sus funciones, la atención del área de Asuntos Internos y la Comisión de Honor y Justicia, áreas que desde luego abonarán a la transparencia y a la seguridad jurídica en los procedimientos que se inicien contra servidores públicos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal.

En obras y servicios; resaltamos la importancia que tendrá el Distribuidor Vial Sur del periférico Fuentes Mares, que en nuestro concepto, vendrá a generar una movilidad vehicular más fluida, pero además aumentará la plusvalía de los bienes raíces de quienes habitan en la zona.

Por otra parte, la obra pública no sólo está representada con la construcción de puentes y gazas, apostamos para que en este tercer año de gobierno se fortalezca con mayor presupuesto al Consejo de Urbanización Municipal, a efecto que se proyecten más pavimentaciones de calles.

Señor presidente, estamos a menos de un año para que concluya esta Administración municipal y en la Fracción del Partido Revolucionario Institucional, aceptamos que se han hecho obras de impacto general.

Sabemos que persisten sectores donde la gente sigue aclamando soluciones a sus demandas básicas como son los servicios de pavimentación, drenaje, agua potable, alumbrado público, seguridad y salud.

Confiamos que este gobierno cerrará con acciones en las que se priorice responder positivamente estas necesidades elementales de los chihuahuenses, lo que nos llevará a concluir con una administración más eficiente y eficaz; que tenga continuidad a esquemas que garanticen la buena gobernabilidad."

Al concluir la participación de la Regidora Ana Lilia Orozco Ortiz, el Secretario del Ayuntamiento le otorga el uso de la palabra a la Regidora Moncerrat Elvira Villarreal Torres, representante del Partido Movimiento Ciudadano, quien manifestó lo siguiente:

"Buenos días a todas, todos y todes:
Presidente, Secretario, Sindica, compañeres

En mi carácter de Regidora de este Honorable Ayuntamiento procedo a señalar mis comentarios derivados del análisis al 2º Informe de gestión que presentó a este Cuerpo Colegiado el pasado 6 de septiembre del año en curso el Alcalde Marco Antonio Bonilla Mendoza.

En términos generales lo descrito en el informe refleja el trabajo que se ha realizado por parte de la Administración Pública Municipal, en rubros tan importantes, como lo son; la inversión en el área rural, vialidades que aligeran la vida a la ciudadanía, la construcción del Polideportivo, la iluminación de la ciudad que genera ahorros e inhibe los delitos, las diversas estrategias de seguridad pública para mantener a raya a la delincuencia, los apoyos a estudiantes y adultos mayores, la atención a jóvenes creadores y personas que nos aportan sus diversas visiones de cultura, el gran impulso para el fomento al deporte, las acciones del Instituto Municipal de las Mujeres para erradicar las violencias, los esfuerzos del IMPAS para llevar programas de salud a población abierta y otros muchos programas y obras que están a la vista de la ciudadanía.
¡Enhorabuena alcalde!

Cabe mencionar que mis comentarios van dirigidos a los rubros de Desarrollo Humano y Seguridad Pública, haciendo énfasis en temas en los que me interesa se siga trabajando, de igual manera abordaré asuntos que no puedo, ni quiero soslayar, por ejemplo:

Soy testigo del trabajo y del esfuerzo que realizan las y los colaboradores del gobierno municipal, sin embargo, siento que ese esfuerzo no está reflejado en el informe impreso que es muy poco amigable a la lectura, se lee lejano, tiene una estructura confusa, donde se nota que se pegaron los esfuerzos de informes de cada área, sin una revisión e integración adecuada.

Además, nuevamente como lo observé en la glosa pasada, el documento consta de un volumen inaceptable ya que en realidad es poco el texto, está ilustrado con 214 fotos, 234 tablas, y 22 graficas que poco reflejan lo logrado y trabajado a través de este año. ¿Sabían que solo dos páginas tienen texto en su totalidad? Se ve muy bonito sí, pero un informe debe ser mucho más que solo espectacular.

Por cierto, con respecto a las fotos, ¿notaron que no hay fotos de mujeres líderes y empoderadas? Las fotos existentes son de mujeres vulnerables, frágiles, lejanas de las mujeres que viven y trabajan con todo en contra. Solo hay alguna que otra foto por ahí de un esfuerzo que se realizó para apoyar a mujeres emprendedoras. Ah y de pasadita también hay fotos de las policías y bomberas que nos llenan de orgullo. El asunto es que también existen otros tipos de mujeres: las fuertes, las trabajadoras, las jefas de familia, aquellas que salen todos los días a buscar mejores oportunidades, las que son el pilar y el sustento de sus hogares, que son en promedio la mayoría de las mujeres en nuestra Chihuahua Capital.

Este informe habla de muchos millones, de apoyos, de estrategias. Sin embargo, al hacer cálculos a veces podemos notar cómo grandes cantidades de dinero que fueron destinadas a diversos rubros no cuentan con un informe de resultados, o bien no se precisa el impacto obtenido. Sería bueno tener fotos de niños, niñas y adolescentes disfrutando de los apoyos en tecnología o infraestructura resultado de los apoyos otorgados a las escuelas. Pero sería mejor aún, como usted mismo lo ha dicho Alcalde, "Aquello que no se mide no se puede evaluar", generar un informe en el que no solo se observe la cantidad invertida, sino el impacto sustancial y real obtenido.

A través del informe hay ciertos conceptos que llaman la atención, por ejemplo, la frase que dice "tenemos que pasar de mano de obra a mente de obra" refiriéndose a cultivar el talento de la población, con la finalidad de "generar mayor valor agregado y generar mejores ingresos". Existen muchas personas incluso dentro de esta administración, y por supuesto fuera, con ideas brillantes, voluntad y que son innovadores y líderes natos; ellos solo requieren de condiciones laborales dignas y libertad a expresiones políticas diversas. Cultivar el talento está bien, siempre y cuando sea en condiciones equitativas y con visión integral. Por eso cuente conmigo como regidora para apoyar todas aquellas acciones tendientes a generar estas condiciones, soy una convencida, que como funcionariado público tenemos ese compromiso social y moral con las y los Chihuahuenses.

Otro aspecto relevante es lo relacionado con las "canalizaciones" sabemos que muchas de las instancias son preventivas y que no necesariamente está en su naturaleza atender las diferentes problemáticas de la ciudadanía. Pero creo que, si se conoce de antemano temas de suma importancia, como las necesidades de hijas e hijos de mujeres en reclusión, albergues para familias desplazadas por la violencia en la Sierra tarahumara, personas con VIH, población con adicciones, personas con deterioro en salud mental o atravesadas por las violencias por razones de género, y que, si se cuenta dentro de este Municipio con dichas áreas de atención, es ahí donde hay que focalizar más recurso para que se pueda observar la disminución de indicadores que tanto hacen sufrir a la población.

Tanto el IMPAS como UAVI, o como el Instituto Municipal de las Mujeres trabajan con presupuestos irrisorios. ¿Cómo es posible que se gaste más en publicidad y otros rubros, que en temas que pueden ser una diferencia entre la vida y la muerte? De igual forma lo vuelvo a reiterar Alcalde cuente conmigo cuando se trate de arrastrar el lápiz y generar presupuestos y políticas públicas tendientes a prevenir y atender estas áreas sociales de interés común.

Se hace mucho énfasis en la perspectiva de familia y siento que es la manera de posicionar desde su gobierno ciertas miradas conservadoras, pero que a mi criterio muchas acciones corresponden una perspectiva de derechos humanos y de género que no necesariamente están reñidas; dado que las familias se integran con personas con discapacidad, con adicciones, LGBTQ+, mujeres víctimas de violencia y a mi parecer se deben contemplar los enfoques diferenciados para todo tipo de proyectos, programas y acciones.

Llama mi atención el programa de las tarjetas de descuento "juntas podemos ahorrar" que por cierto es en conjunto con Gobierno del Estado. ¿Ya hicieron las cuentas? ¿ya notaron el impacto mínimo de dicho programa tan costoso? En dos años solo se han ahorrado 500 mil pesos entre las miles de tarjetas entregadas. Aunque parezca obvio, ¿Cómo impacta sustancialmente esto en la calidad de vida de las mujeres y sus familias? ¿Las tarjetahabientes se pueden sentir incluidas financieramente? (pag59) ...sin comentarios.

Lo que si impactaría en la calidad de vida de las mujeres es abordar las violencias desde otros factores que concienticen y busquen erradicar aspectos arraigados que tenemos como sociedad, entre ellos la cultura patriarcal, la forma en cómo se concibe la masculinidad, la feminidad, la niñez y la adolescencia. Hagamos cambios profundos en las conceptualizaciones de maternidad-paternidad y en otras aristas que sostienen las violencias.

Sabemos del gran esfuerzo que se hace por parte de la administración pública en estos temas y por eso mi reconocimiento a al funcionariado que se esfuerza sin descanso para impartir talleres con eso enfoques, debemos seguir reforzando los

programas en estos temas, con mayor presupuesto, más capacitación y sobre todo un acompañamiento permanente en la materialización de estas acciones.

En cuanto al tema de seguridad. Es innegable, el trabajo arduo de cada policía bajo el liderazgo del Comisario Salas, que ha logrado mejoras en la institución en cuanto a equipamiento y condiciones laborales; cosa que no está de más reconocer que muchos de ellos/ellas colaboran con horarios extenuantes que ponen a prueba toda su disciplina y capacitación.

Va mi respeto a quienes trabajan en las Unidades de Atención a la Violencia Familiar. ¿Sabían que son ellas, junto con organizaciones de la sociedad civil, son quienes se encargan de las capacitaciones para el cuerpo policial en cuestiones de género, además de participar activamente en programas de prevención y canalización en las diversas colonias con módulos itinerantes? Son ellas en conjunto con el trabajo voluntario del Comité de Prevención y Atención a la Violencia Familiar y de Género quienes trabajan sin descanso en las labores de implementar las acciones afirmativas para seguir desmontando las violencias.

Le recuerdo Alcalde que aún está pendiente por instrumentar el Programa "Vínculos/Una Voz Familiar" que impactará y reducirá la alta incidencia en el delito de violencia familiar.

Por otro lado, el trabajo de la Unidad de Niños, Niñas y Adolescentes es innegable, por lo que se debe seguir trabajando en coordinación estrecha con las demás instancias que resuelven y aligeran la vida de este importante sector social.

Sabemos que en estas áreas hay profesionales con muchos años de experiencia y por ello hay que cuidar y atender de inmediato el síndrome de "BURN OUT" que está al orden del día, sigamos trabajando en brindar las herramientas necesarias a todas y todos aquellos elementos que protegen la seguridad de la comunidad chihuahuense.

Un tema que no refleja este informe es en cuanto a la prevención y atención de las adicciones; es importante generar sinergia con las diversas instancias y con las otras hélices, para poder generar impactos integrales para la prevención en el consumo de alcohol y droga que cada vez es más atractivo para las juventudes. Con el tiempo se normaliza y banaliza su consumo ignorando los fuertes impactos que tiene para la salud. Situación que se complica con una sociedad de adultos cada vez más agotados y rebasados, en este sentido se aumentan las posibilidades de que este problema de salud pública aumente lo cual nos invita a evolucionar las intervenciones que el D. A. R. E. realiza.

Por último y no menos importante envío un gran agradecimiento a cada una de las organizaciones de la sociedad civil quienes atienden y realmente generan un impacto en la comunidad NEURODIVERGENTE (autismo, dislexia, déficit de atención) etc.

Las bolsas de apoyos económicos otorgadas seguramente les ayudan a desinflar un poco su gran gasto operativo. Son ellas y ellos quienes generan en la medida de lo posible, cambios en la atención a personas en condición vulnerable que año tras año se incrementa como un fenómeno que parece no tener fin, pero que cuando se mira al pasado se pueden observar los aportes importantes que se han realizado.

De continuar con esta estrategia solicito consideren perfiles de otras organizaciones sin prejuicio alguno que puedan generar cambios en todos los tipos de población, no solo en algunos. Seguiré acompañándole Alcalde en aquellas acciones, programas y políticas públicas encaminadas a cambiar las condiciones de vida de las y los chihuahuenses, cuenten con una aliada para apoyar todas aquellas causas sociales y de interés colectivo. Pero esté cierto que cuando así sea necesario seré crítica, pero también objetiva en cada señalamiento que haga en el actuar de la administración pública municipal. Gracias por la escucha."

Al concluir la participación de la Regidora Moncerrat Elvira Villarreal Torres, el Secretario del Ayuntamiento le otorga el uso de la palabra a la Regidora Indra Manzo Rascón, integrante de la Fracción edilicia del Partido Nueva Alianza, quien manifestó lo siguiente:

"Los suscritos, Indra Manzo Rascón y Alfredo Navarrete Paz, en nuestro carácter de regidores integrantes del Grupo edilicio de Nueva Alianza Chihuahua acudimos ante esta representación popular con fundamento en el artículo 29 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua a fin de fijar postura respecto del segundo informe de gobierno presentado por el presidente municipal, Lic. Marco Antonio Bonilla Mendoza el pasado 20 de septiembre.

Dos años han transcurrido desde el inicio de esta administración municipal, donde esta representación ha establecido una postura propositiva, responsable y comprometida a fin de dar cuentas claras a las y a los chihuahuenses, señalando de manera puntual las áreas de mejora y de oportunidad y reconociendo aquellas acciones que han brindado un impacto positivo en la búsqueda de un Chihuahua más competitivo, que han favorecido de manera directa a miles de familias chihuahuenses, entre ellas las que tienen que ver con el respeto y fomento a los derechos humanos y al desarrollo social de la niñez, las juventudes, las personas adultas mayores, las personas con discapacidad, y todas las personas, así como al desarrollo económico, a través del apoyo a emprendedores, nuevas empresas y generar una estabilidad para que puedan seguir prósperas, así como conseguir espacios seguros, a través de la dirección de seguridad pública municipal y de las acciones preventivas, que evitan la comisión de delitos y faltas administrativas, siendo estas algunas, sólo algunas de las principales necesidades que deben estarse atendiendo, y que permiten tener una administración cercana a la ciudadanía.

Durante este segundo año, nos gustaría reconocer la continuidad de las obras realizadas en algunos espacios, como lo es el CEDEFAM ubicado en la colonia Punta Oriente, estamos seguros, es ya un gran beneficio para las familias del sector, si bien se invirtieron poco más de 32 millones de pesos este año, consideramos que el impacto que pueda tener será mucho mayor a esta inversión, ya que los programas que se llevan a cabo van acordes al rescate y atención que necesita la población aledaña, luego, creemos que la población acude a nosotros para recibir esa atención, cuando debemos ser nosotros quienes vayamos a buscar a las personas para que puedan recibir los cursos, talleres, clases y demás oferta para que este espacio se aproveche lo suficiente, y es pertinente encontrar la forma que los trabajos que se llevan a cabo también en los centros comunitarios puedan difundirse de manera oportuna para maximizar su impacto.

En el centro histórico se lleva a cabo la remodelación de diversos puntos, esto con el propósito de revitalizar su aspecto, mejorar la funcionalidad y el confort, en conjunto con el Fideicomiso de Centro Urbano e Histórico de Chihuahua, invirtiendo poco más de 25 millones de pesos a fin de que se llevará a cabo el proyecto urbano de la avenida Juárez y la Plaza Merino, lo cual nos parece bastante oportuno, ya que el centro es uno de los principales lugares que visitan los turistas y también los locales, por eso, vemos grandes concurrencias todos los días de la semana, esta es una de las razones por las que consideramos oportuno seguir invirtiendo en esta zona y no dejar de lado el tema de movilidad y accesibilidad en el que hemos sido puntuales.

Un bastión de esta administración son los apoyos que se otorgan a estudiantes para que continúen sus estudios y evitar la deserción escolar, a través de los diferentes programas de becas, se han beneficiado este año a 17,458 familias.

Sin embargo, le apostamos a que este año 2024 la administración municipal pueda incrementar el número de becas de esta naturaleza que se erogan, y de ninguna manera disminuir el presupuesto para este rubro, ya que, sabemos que son muchas las familias que se apoyan de este tipo de recursos para que sus hijas e hijos puedan continuar con sus estudios.

Aplaudimos el programa denominado "Mi Bolsa Escolar", que entregó una mochila con útiles escolares gratuitos a cuando menos 45 mil estudiantes de nivel primaria en más de 170 escuelas públicas, lo que será pertinente replicar y si es posible incrementar su presupuesto, solicitando de manera puntual este beneficio llegue a quien verdaderamente más lo necesite.

En un sentido similar, se complementó este programa con la campaña de la C.P. Karina Olivas, a quien reconozco y respeto por su labor incansable y compromiso con todas las causas sociales en este caso en el fortalecimiento de la escuela pública, y que con la campaña "reto útil" beneficio aproximadamente a 1500 estudiantes, por lo que invito a este órgano colegiado y a los trabajadores de gobierno municipal sigamos fortaleciendo estas campañas, tal es el caso también de la colecta "Abrigos que abrazan".

Reconocemos que como Gobierno Municipal se haya en muchas ocasiones asumido la responsabilidad en materia de infraestructura educativa, equipamiento, apoyo emergente, a través de sus diferentes programas, fortaleciendo e impulsando las escuelas públicas de nuestro Municipio, sin embargo, solicitamos la asignación del recurso para estos fines, sea siempre con la intención de que sean mayor el número de centros escolares beneficiados y sobre todo sean los que más lo necesiten.

En lo que respecta a los programas que se señalan en favor de las mujeres, consideramos que para este año, puede ser una cantidad más significativa, ya que, para este 2023 el presupuesto ha sido de \$18 millones, 783 mil 389, aumentando tan sólo 3 millones, 183 mil 389 pesos respecto del año anterior, y que este incremento se viera reflejado en más acciones a favor de la protección de las mujeres y niñas del Municipio.

Reconocemos todo el trabajo que se han llevado a cabo con el objeto de prevenir y erradicar la violencia en contra de las mujeres desde una gran cantidad de flancos, he insistido en que las pláticas y capacitaciones de concientización en relación a la prevención de la violencia de género se promuevan como estrategia permanente en educación básica para estar así contribuyendo a la formación de personalidad sanas desde la niñez y la adolescencia.

En lo que respecta al Presupuesto Participativo debemos aplaudimos el incremento en la participación ciudadana, mostrando un gran interés en esta nueva forma de gobernar, donde las y los chihuahuenses tienen el poder de decidir con su voto, en que se habrá de ejercer el recurso. Sin duda uno de los factores que más incidieron ha sido la atención al principio de máxima publicidad y la instalación de una mayor cantidad de centros de votación, logrando una participación de 50 mil 289 personas, cifra histórica para nuestro municipio, con un presupuesto de más de 198 millones de pesos.

Por otro lado, destacamos la labor del IMPAS, el cuál es un organismo de nueva creación de esta administración, la cual reconocemos con un gran atino, ya que en el ámbito municipal se tenían aisladas las acciones en materia de salud, y bajo este esquema se tiene acotado un rumbo, que es lograr la atención de quienes no cuentan con un servicio médico.

Se informa que se han brindado 9,567 servicios de salud sin costo, que a través del "banco de medicamentos", se han entregado 7,321 medicamentos e insumos a 2,200 personas, que se brindó atención y estudios médicos a un bajo costo en las diferentes clínicas, promoviendo también la salud mental a través del programa "Seguimiento a Pacientes en Riesgo", se abonó a la recuperación de la estabilidad emocional mediante la realización de 5,552 seguimientos clínicos para evitar en la ciudadanía el riesgo de la conducta suicida, por destacar solo algunas cosas.

La salud mental debe seguir siendo un tema relevante para esta administración, desde la prevención y la atención para evitar muchas enfermedades de otra naturaleza, y situaciones como el suicidio, que cada día nos encontramos con lamentables sorpresas en donde desde muy pequeños caen en estos esquemas por no ser detectados o atendidos desde temprana edad. Nuestro apoyo y respaldo cuando se trate de disponer de un presupuesto mayor para este rubro.

La Beca Chihuahua para el Desarrollo Humano de Personas con Discapacidad incrementó de 10 a 12 millones en este año respecto del anterior, logrando el beneficio de 3 mil personas. De acuerdo al padrón de personas con discapacidad en nuestro municipio, se señala que existen cuando menos 4 mil 155 personas, nos encontramos cerca de darle atención o algún tipo de apoyo a todas, no claudiquemos y seamos también referente como Municipio en ese aspecto.

En materia de seguridad, se destaca un total de 443 cámaras integradas en la Plataforma Escudo Chihuahua, en su tercera etapa, donde se cubrieron 591 planteles escolares en el primer año de la administración y en este segundo se dio el servicio a 795 escuelas públicas, estando cerca de cubrir casi la totalidad de las instituciones públicas en el municipio.

Nuestro reconocimiento a la labor y atención de la dirección de seguridad pública municipal, que continúan profesionalizándose a fin de ofrecer un servicio de mayor calidad para las y los chihuahuenses.

En el tema de Alumbrado Público es importante mencionar que se nota que tenemos una ciudad más iluminada, y es que para el 2022 se sustituyeron 5 mil 611 luminarias, mientras que en 2023 se incrementó al cambio de 19 mil 086 luminarias, con un presupuesto de casi el doble, por lo que consideramos que este mismo ritmo debe continuar a fin de que al final de la administración tengamos una ciudad con luminarias más modernas, que permitan tener más rutas seguras para todas y todos los habitantes de nuestro Municipio.

Si bien hemos destacado algunos de los principales logros de esta administración, también consideramos se deben seguir fortaleciendo en varios programas, principalmente los programas sociales y no retroceder en aquello que ya hemos conseguido como Ayuntamiento, sabemos del trabajo en equipo que se ha venido haciendo en los dos años de esta administración, reconociendo la labor de mis compañeras y compañeros regidores, así como la síndica, al secretario del Ayuntamiento y a nuestro alcalde, ya que, cuando se ha tratado de temas de suma importancia, hemos mostrado todo el interés y aun por encima de ideologías políticas, nos hemos logrado poner de acuerdo para obtener beneficios de alto impacto para las familias chihuahuenses, seguros estamos, seguirá siendo así.

Destacamos la labor de quienes participan en la administración pública, a las directoras y directores y a sus equipos, quienes, en todo momento, han actuado de manera profesional, dando un trato digno y eficiente cuando de atender cualquier gestión que solicitemos se trata.

Nuestro compromiso sigue firme, y lo seguiremos demostrando como una oposición responsable y no oficiosa, alzando la voz cuando así se requiera y con el trabajo que estos dos años hemos demostrado, Señor alcalde, le reiteramos nuestro compromiso para seguir trabajando de la mano y en favor de las y los chihuahuenses."

Al concluir la participación de la Regidora Indra Manzo Rascón, el Secretario del Ayuntamiento le otorga el uso de la palabra al Regidor Eliel Alfredo García Ramos, coordinador de la Fracción Edilicia del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, quien manifestó lo siguiente:

"Honorable Ayuntamiento de Chihuahua: Presidente, Secretario, Regidoras, Regidores, Síndica; Medios de Comunicación; Amigas y Amigos todos.

En mi carácter de Coordinador de la Fracción Edilicia de Morena comunico nuestra opinión relativa al Segundo Informe de Gestión Administrativa 2021-2024 presentado por el Presidente Municipal Marco Bonilla el pasado mes de septiembre.

La presente opinión de la fracción edilicia de Morena, representa a mis compañeras Regidoras Ishtar Ibarra y Eva América Méyagoitia y a la ciudadanía que respalda nuestra propuesta.

Nuestro deber como oposición responsable, de cara a la ciudadanía y para bien del Municipio es compartir nuestra visión crítica sobre lo que consideramos que se pudiera mejorar en la ejecución del programa municipal.

La primera observación es por el gasto de casi 6 millones de pesos, lo que costó a los chihuahuenses el segundo informe de gobierno en el Centro de Convenciones, una falta de respeto para los que menos tienen. Casi 6 millones de pesos para un solo evento, para "intentar presumir" lo que se ha hecho en 2 años, como si fuera un programa de televisión: cámaras, luces, efectos especiales, videos. Eso es mercadotecnia, no es humanismo.

Ojalá algún día seamos la ciudad competitiva y atractiva que se persigue. Vemos, sin embargo, inequidad en los apoyos para alentar a los agentes económicos. Por un lado, se dan todas las facilidades a las Órganos y Cámaras Empresariales y por otro lado los pequeños negocios batallan para entrar en la formalidad o a los amigos ambulantes se les sigue obstaculizando para poder ejercer su digna forma de ganarse la vida.

Mientras se gastan millones en financiar equipos deportivos profesionales del Municipio de Chihuahua, cosa que no vemos mal, siguen batallando los deportistas no reconocidos para poder asistir a un estatal, a un nacional o poder organizar un torneo local; pues además del deporte espectáculo y los grandes eventos, es esencial y fundamental apoyar todos los días la masividad del deporte, sean destacados o no, el fomento al deporte popular es obligación permanente de este y cada uno de los municipios. No es justo apoyar solamente a promotores o padres de familia con apellido.

En la recta final de esta administración no se han concluido las obras emblemáticas, de las que ahora solo tenemos avances: el Polideportivo, el Distribuidor Vial Sur, el alumbrado público, que hemos venido criticando por su poca transparencia en la asignación del proveedor beneficiario, pero que el tiempo nos ha venido dando la razón pues ya son diversas las denuncias de que las recién puestas lámparas led, fallan o se apagan, si bien es cierto sigue habiendo garantía y se arregla la compostura, las fallas del alumbrado público en tan corto tiempo son evidentes.

El gobierno municipal desarrolla programas de asistencia social a través de la Dirección de Desarrollo Humano aplicando sus criterios para seleccionar a los beneficiarios de las becas, apoyos, ayudas, insumos y materiales. Nosotros buscaríamos cumplir con otros criterios, como la universalidad, el beneficio para todos. Nuestra vocación democrática nos aconseja respetar el ámbito de su competencia y permitir el desarrollo de su plan de desarrollo municipal, así como pedimos respeto para el desarrollo de los programas del gobierno federal. En ambos casos, como ciudadanos, nos importa la transparencia.

La prevención de la violencia de género nace de la necesidad de combatir un problema social a nivel mundial, y busca las medidas más adecuadas para prevenir y adelantarse a cualquier situación que implica violencia de género, ya sea violencia psíquica, física o sexual, pero mientras se presume la aplicación Yo Segura y la definición de Puntos Naranjas en edificios Municipales, al interior de las dependencias municipales tales como Seguridad Pública, el cual pues no hay que generalizar, tenemos agentes valiosísimos, pero continúa el abuso laboral y acoso sexual hacia nuestras compañeras policías. No puede ser que en este 2023 sigan existiendo estas denuncias, que además tienen que hacerlas con mucho miedo por riesgo a perder su trabajo o tener otro tipo de represalias.

En nuestra Entidad se reconoce el derecho humano a la participación ciudadana en términos del artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua y demás instrumentos internacionales ratificados por el Estado Mexicano, que comprende la participación política y la participación social. En este marco, seguimos recibiendo denuncias ciudadanas que lamentan cómo se opera el presupuesto participativo y las audiencias públicas en nuestro Municipio, casos concretos Cumbres de Sacramento, Real Carolinas y otras colonias.

Esperamos que los mecanismos de participación ciudadana dejen ser una simulación y sean en realidad un mecanismo de comunicación abierto y de toma de decisiones para todas y todos los chihuahuenses, independientemente de si pertenecen o no a un partido político, o tengan o no afinidad a ustedes o a nosotros. Ojalá que en los días que quedan de su administración, la participación ciudadana se promueva y se difunda, no que se simule, aplaudimos el dictamen que fue leído de manera oportuna por la compañera Lety.

En su segundo informe, difunde que 3 mil personas con discapacidad se benefician del programa de becas para personas con discapacidad. Ojalá el municipio promoviera la coordinación gobierno federal – Estado de Chihuahua para que se concrete en nuestra entidad el Programa de Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad para beneficiar no 3 mil sino a todas las personas con discapacidad de nuestro municipio. En los términos actuales, recibirían su pago permanente de 2 mil 950 pesos bimestrales.

Su informe da cuenta que en el Fondo Municipal para Artistas y Creadores se invirtieron 2.5 millones de pesos. En contraste, para "La Golondrina y su Príncipe" se destinaron casi 40 millones de pesos. Para esta edición 2023 del FICH, Gobierno del Estado y Municipio destinaron \$33 millones de pesos que se dispersaron en eventos realizados por 17 días en cinco ciudades del estado. Esto evidencia que el apoyo a la cultura se hace a discreción dependiendo de qué, o a quién se quiere apoyar.

En materia de Seguridad, las y los regidores hemos aprobado el presupuesto en las cantidades y proyectos que se nos propone cada diciembre. Por supuesto que también hemos criticado lo que no nos parece, como el hecho de arrendar 100 patrullas que cuestan a las y los capitalinos una renta mensual de casi 1 millón y medio de pesos por los 4 años que dura el arrendamiento de dichas unidades.

Lamentamos que las cámaras del escudo chihuahua, no toman evidencias porque, casualmente, están volteando para otro lado cuando ocurren actos que debieran registrar. Lamentamos también que sigan las denuncias de abuso de poder de policías hacia la ciudadanía.

En contraste con la eficacia del Modelo de Justicia Cívica divulgado por la comunicación del Municipio, si los ciudadanos acuden en fin de semana a solicitar orientación o poner una queja, se les dice que regresen el lunes en horario de oficina, como si la seguridad y la justicia tuviera horario.

Estos son apenas algunos ejemplos de que hay cosas que pueden ser o pueden hacerse de manera diferente.

Apelo a la sensibilidad, la escucha activa y abierta y a la responsabilidad de estadista. Ojalá que en los poco más de 300 días que quedan de administración se pongan los esfuerzos en mejorar lo que haya que hacer mejor, en corregir lo corregible y que no se distraigan en el proceso electoral en detrimento de sus funciones ni usted Alcalde y ni sus subordinados.

Por último y por enésima vez, quiero dejar constancia de la necesidad de un panteón municipal al norte de la ciudad, de las ambulancias que se necesitan en la zona rural, de los proyectos de solución vial que requiere nuestra ciudad en puntos como el Reliz, La Cantera, Vialidad los Nogales y Avenida de las Industrias y el Circuito Universitario, solo por mencionar algunos.

El tiempo es el mayor enemigo de un funcionario, pero también estoy seguro de que la voluntad política es el mayor aliado para dar solución a los problemas de la ciudadanía.

Sigamos respetando nuestras diferencias ideológicas, privilegiando lograr el bienestar de todas y todos los Chihuahuenses."

Al concluir la participación del Regidor Eliel Alfredo García Ramos, el Secretario del Ayuntamiento le otorga el uso de la palabra al Regidor Juan Pablo Campos López, integrante de la Fracción Edilicia del Partido Acción Nacional, quien manifestó lo siguiente:

"Buen día tengan todos los presentes, saludo al Alcalde Marco Bonilla, a la Sindica Municipal Olivia Franco, a mis compañeros regidores, así como a quienes nos acompañan el día de hoy tanto de manera presencial como por medio de las plataformas digitales.

Es un honor para mí poder estar hoy aquí en representación de mis compañeros de la Fracción edilicia del Partido Acción Nacional y así como representante de la Ciudadanía Chihuahuense ante este órgano colegiado, me permito compartir con ustedes el análisis que he realizado acerca de este segundo año de administración municipal de nuestro alcalde Marco Bonilla Mendoza. Las acciones de cada uno de los ejes que marca el Plan Municipal de Desarrollo que día a día se ven latentes en nuestra querida Chihuahua Capital, siendo un claro indicador de que este Gobierno Municipal está trabajando duro y cumpliendo con resultados.

Y hablando un poco de los shows de televisión y comedia, pues bueno, hay un Show diario que se presenta en las mañaneras, un show mágico-musical que llevamos soportando cinco años, pero bueno ese no es el tema de mi posicionamiento, sin embargo es bueno aclarar que, también es un gasto innecesario esos tres mil millones de pesos que se han aprobado para Comunicación Federal, pero bueno...

En general, considero que el segundo año de actividades del alcalde Marco Bonilla ha sido positivo, con grandes y significativos avances en los ejes de competitividad y Desarrollo Económico, Desarrollo Humano, Seguridad y Gobierno Eficaz y Eficiente.

Este segundo año en el ámbito de competitividad y desarrollo, el Gobierno Municipal de Chihuahua ha mantenido un enfoque constante en mejorar la calidad de vida de las y los chihuahuenses promoviendo el desarrollo económico y social de esta ciudad.

En este sentido, destacan la atracción de nuevas inversiones y la generación de empleo, con la llegada de 25 nuevas empresas, que han logrado crear alrededor de 22,212 empleos desde septiembre de 2021 a la fecha.

Un punto importante a destacar en este segundo año de labores es el apoyo constante a las MiPyMES buscando atraer el talento de los nuevos emprendedores, el impulso al desarrollo de la innovación y la tecnología, con la participación en eventos internacionales y la colaboración con Gobierno del Estado y empresas del sector. Sumado con la implementación de un Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) reduciendo costos de trámites e incentivando los estímulos fiscales para promover la inversión, cabe destacar que todos aquellos emprendedores que buscan la formalidad, pues se han visto atorados con el tema de las citas del SAT, una entidad federal.

Otro factor de relevancia es el fortalecimiento del sector rural con el programa Proyectos Productivos donde se brinda apoyo a productores para la adquisición de herramientas de trabajo, teniendo un impacto en la creación de empleos y mejora en la vida de trabajadores y sus familias contribuyendo al desarrollo social de la zona rural.

Estos logros demuestran el compromiso del Alcalde Marco Bonilla con el desarrollo económico y social de la ciudad, y su capacidad para buscar y atraer inversiones que generaran más y mejores empleos.

Destaca también el crecimiento y mejora que Chihuahua ha tenido en los rankings de calidad de vida, así como la posición que ocupa la ciudad como la sexta a nivel nacional en materia de competitividad, datos como estos provenientes de instancias de reconocido prestigio y reputación a nivel nacional, ratifican que vamos por el camino correcto, a pesar del poco o nulo apoyo que existe por parte de las autoridades federales para promover la inversión y generación de empleos en la Capital. En el rubro del desarrollo humano, el gobierno Municipal se ha caracterizado por el compromiso que ha hecho el Alcalde Marco Bonilla con el crecimiento y desarrollo de los ciudadanos, trabajando incansablemente día a día para construir un futuro más próspero y equitativo para todos.

En este sentido, podemos destacar el fortalecimiento de la educación, con el programa "Mi Beca Chihuahua" y con el programa de la infraestructura educativa que ha llegado a un gran número de las escuelas que se encuentran en el municipio, así como nuevas acciones y políticas públicas que buscan incentivar el desarrollo de niñas, niños y adolescentes y apoyar la economía de las familias chihuahuenses como "Mi Bolsa Escolar".

La protección de los derechos de niños y adolescentes, con el fortalecimiento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes. El compromiso firme del Alcalde en la lucha contra la violencia de género, en conjunto con el Gobierno del Estado con el programa "Juntas Podemos Ahorrar" para empoderar a las mujeres en el ámbito financiero y la aplicación móvil "Yo Segura" como una herramienta que garantice una atención rápida en situaciones de emergencia o violencia de género.

La atención a la juventud es muy importante, es por eso que desde el gobierno municipal se llevaron a cabo importantes programas para jóvenes como lo fueron la Feria del Empleo Joven, el Consejo Municipal de la Juventud y la creación de Clubes de Juventudes promoviendo así la participación activa de estos en la vida de su ciudad.

El fortalecimiento de las familias, es un punto central del Alcalde Marco Bonilla es por eso que se ha incluido la perspectiva de familia como un eje transversal en el gobierno municipal; como lo dice la C.P. Karina Olivas, Presidenta del DIF municipal "La Familia al Centro y por la Familia Todo". Es por eso que con actividades en los Centros Comunitarios y en los Centros de Desarrollo Familiar (CEDEFAM) se han beneficiado a un poco más de 58 mil usuarios de todas las edades. Estos logros demuestran el compromiso del Alcalde Marco Bonilla y del Gobierno Municipal de Chihuahua con el bienestar y desarrollo integral de todas y todos sus ciudadanos.

En materia de Arte y Cultura, este segundo año de gobierno, se han logrado avances significativos; como la promoción del arte y la cultura, llevando a cabo diversas actividades y eventos en los distintos espacios culturales de la ciudad, promoviendo el arte y la cultura entre los chihuahuenses. Se han realizado eventos en lugares emblemáticos como el Museo Sebastián, Plaza de Armas, Teatro de la Ciudad, Parque Metropolitano El Rejón, Centro de Desarrollo Cultural, Mediateca Municipal y el Conservatorio de Música de Chihuahua. El Apoyo al emprendimiento cultural con el programa iCREA, que ha sido fundamental para el desarrollo de la industria creativa en Chihuahua. A través de este programa, se han apoyado a más de 64 proyectos de artistas emprendedores.

En general, se han logrado avances significativos en la promoción de la cultura y la creatividad en el municipio de Chihuahua. Se ha trabajado en impulsar el arte y la cultura entre los ciudadanos, así como en apoyar el emprendimiento cultural.

Sin embargo, también es importante señalar que aún quedan desafíos por enfrentar y en lo personal me queda claro que el Alcalde ya trabaja en eso. En el ámbito de desarrollo social, es necesario continuar trabajando como lo hemos venido haciendo estos dos años de administración seguir con estos gobiernos humanistas que siempre buscaremos reducir la desigualdad y promover la inclusión social. No solo Brindar un "Bienestar temporal" sino, buscar la prosperidad y dignidad de la persona humana.

Considero que el segundo año de Gobierno Municipal del Alcalde Marco Bonilla ha sido un año de avance, crecimiento y muchos logros para Chihuahua, sigamos en el camino correcto para construir un futuro mejor para todas y todos los chihuahuenses.

Uno de los principales compromisos de nuestro alcalde Marco Bonilla se centra en la seguridad de las y los chihuahuenses, es por eso que este segundo año de gobierno, se han logrado avances significativos como: Inversión importante en Tecnología, ampliando la Plataforma Escudo Chihuahua, incorporando 10 remolques con cámaras móviles y tres drones con software de inteligencia artificial. Además, se ha aumentado la cobertura de la Plataforma en las zonas escolares de la ciudad. Mayor capacitación y equipamiento para los cuerpos de seguridad, incluyendo la adquisición de uniformes de alta calidad, la modernización del parque vehicular con unidades que cuentan con cámaras de reconocimiento facial, así como la mejora de las instalaciones y el nuevo Instituto Superior de Seguridad (ISSCUU).

Buscando una protección integral de las niñas, niños y adolescentes; se buscó ampliar la cobertura de la Plataforma Escudo en las escuelas de nivel básico, lo que contribuye a proteger a la niñez y la adolescencia.

Se inició con la formación de bomberos voluntarios, capacitando a través de un riguroso programa de formación para Bomberos Estructurales Voluntarios y Bomberos Voluntarios en Atención Pre hospitalaria, donde aprendieron habilidades esenciales hasta técnicas de primeros auxilios.

Este segundo año de administración municipal la formación de policías preventivos especializados fue importante, gracias a esto se graduaron 77 nuevos policías preventivos.

Es importante tener en cuenta que el reclutamiento y selección de nuevos agentes es constante atrayendo un gran número de aspirantes, pero se aseguran que solo los más capacitados y comprometidos se incorporen a las fuerzas de Seguridad Pública. Las certificaciones y capacitaciones para los servidores públicos son constantes, esto para garantizar que los agentes cumplan con los estándares más altos de calidad en su trabajo.

Un logro importante en este segundo año de trabajo del gobierno Municipal fue el conseguir el financiamiento hipotecario para empleados de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, firmando un acuerdo con el grupo financiero Santander para otorgar créditos hipotecarios a los Agentes del orden en el Municipio, algo que no habían tenido nunca.

El programa de bonos para eventos de alto impacto y eventos de impacto social se traducen en reconocimientos monetarios para los que se destacan en su deber. Continuando con el compromiso de fortalecer la seguridad, se han logrado avances significativos en el Programa D.A.R.E. que ha sido una herramienta para preparar a las niñas, niños y jóvenes a decir No a las Drogas y la Justicia Cívica, dos áreas clave para la prevención del delito y la violencia.

En este segundo año que el Alcalde Marco Bonilla se encuentra al frente del Gobierno Municipal se han logrado avances significativos en la seguridad del municipio de Chihuahua. Se ha trabajado en la implementación de estrategias innovadoras y efectivas para prevenir el delito, proteger a la población y fortalecer a los cuerpos de seguridad. Hemos visto a los cuerpos de seguridad involucrándose y trabajando de manera coordinada con las diversas instancias y niveles de gobierno, porque en esta materia no deben existir colores o signos partidistas, cada quien debe asumir su responsabilidad y generar las políticas públicas y estrategias que den resultados a la ciudadanía.

Por último, en este segundo año de gestión el compromiso es firme; los servicios públicos deben ser prestados de manera eficaz y eficiente, así como de manera responsable y sostenible, en ese sentido, se han logrado seguir trabajando en la modernización de la gestión municipal, adoptado tecnologías innovadoras para acercar trámites y procesos a la ciudadanía, simplificando así la interacción con el gobierno. La digitalización de trámites y servicios que a la fecha ya suman 100, es una de las formas en que se está logrando que la administración pública sea más ágil y eficiente. La implementación del sistema "ATMOS" nos ha permitido llevar a cabo la mejora regulatoria de manera más eficaz, lo que se traduce en una experiencia más positiva para todos los usuarios.

La participación ciudadana es esencial en esta administración, pues se valora la opinión y está comprometida en involucrar a la comunidad en la toma de decisiones, así como en la ejecución de proyectos. Queremos ser un gobierno cercano a la gente, escuchando atentamente sus necesidades y respondiendo de manera eficaz.

Se ha avanzado significativamente en la gestión responsable de los recursos públicos. Incrementado los ingresos propios, ha permitido alcanzar una autonomía financiera del 50.13%. Siendo este un logro importante que demuestra la solidez de nuestras finanzas municipales y genera confianza en instituciones bancarias y financieras.

La Transparencia y el compromiso con la legalidad han sido importantes, se ha trabajado para que la información relevante sobre la gestión de recursos públicos, obras públicas y servicios esté disponible y accesible para todas y todos. Estableciendo una comunicación abierta y fluida con la ciudadanía.

Antes de terminar es importante hacer mención de algunas de las obras de infraestructura más importantes de este segundo año de administración como lo son:

El Polideportivo Luis H. Álvarez que pronto lo veremos en todo su esplendor, terminado y listo para que la ciudadanía de Chihuahua disfrute las 13 hectáreas de múltiples actividades deportivas que podrán encontrar ahí.

Se ha trabajado en la reforestación y plantando árboles en diferentes áreas de la ciudad para aumentar la cobertura de áreas verdes y reducir las "islas de calor" en la zona urbana.

Con obras de movilidad urbana como el Distribuidor Vial Sur en Fuentes Mares, muestra del compromiso con una movilidad más eficiente, sostenible y segura. Este proyecto no solo mejora la fluidez del tráfico, sino que también reduce el consumo de combustibles y, por ende, las emisiones de gases de efecto invernadero.

Ya lo dice el alcalde Marco Bonilla, "la zona rural también es Chihuahua", por primera vez vemos intervención y apoyo en cada uno de los seccionales de nuestro municipio, la construcción de gaviones para la conservación de suelos es muestra de ello, se han construido seis gaviones en estas demarcaciones con la finalidad de retener agua y conservar los suelos, contribuyendo a prevenir la erosión y proteger nuestros recursos naturales.

La gestión de residuos sólidos; promoviendo la separación y el reciclaje. Esto no solo disminuye la cantidad de residuos que llegan al relleno sanitario, sino también reduciendo la contaminación ambiental, hemos sido testigos de usted Presidente y su equipo de trabajo, han hecho todo el trabajo y gestiones necesarias para que nuestra ciudad pueda contar con un nuevo y moderno, un espacio para la disposición de residuos sólidos de la ciudad, sin embargo intereses particulares y de quienes no quieren el desarrollo de Chihuahua, han limitado el avance de este proyecto.

Por otro lado, y muy importante, la mejora del alumbrado público llevando a cabo una transición a la tecnología LED, que proporciona una luz de mayor calidad y durabilidad, y reduce significativamente los costos de mantenimiento y el consumo de energía. Además de la instalación de 44 reflectores LED en el Periférico de la Juventud.

Esto es solo son un testimonio del compromiso del alcalde Marco Bonilla y el Gobierno Municipal de Chihuahua con la construcción de una ciudad más sustentable y amigable con el medio ambiente.

En conclusión, el gobierno municipal de Chihuahua ha logrado avances significativos en el eje de medio ambiente y sustentabilidad, así como en el eje gobierno eficaz y eficiente. Se han llevado a cabo acciones concretas para mejorar la calidad de vida de los habitantes y preservar la salud del entorno natural.

Estos avances son un testimonio del compromiso del alcalde y su administración con la construcción de una ciudad más sustentable y amigable con el medio ambiente. También son un ejemplo del enfoque en la tecnología moderna para brindar servicios de calidad y mejorar la calidad de vida de los residentes.

Me queda Claro que el Alcalde Marco Bonilla está decidido a continuar trabajando para hacer de Chihuahua la mejor ciudad para vivir del norte del país. Demostrarles a ciertos personajes que de manera permanente buscan la división y el encono que Chihuahua es una ciudad de trabajo y resultados y pésele a quien le pese Chihuahua es la Capital que le da Norte a todo México."

IV. Al concluir la participación del Regidor Juan Pablo Campos López, el Secretario del Ayuntamiento, Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, informa al Presidente Municipal que se ha agotado el Orden del Día aprobado para esta Sesión Extraordinaria, entonces el Presidente Municipal se dirige al pleno en los siguientes términos:

"Gracias, señor Secretario, por supuesto que me llevó los comentarios de cada una de las fracciones que integran este Ayuntamiento, que se hicieron de manera muy respetuosa para que se en estos meses que nos quedan como gobierno municipal para poderlos incorporar y reforzar."

Continúa diciendo el Prêsidente Municipal lo siguiente:

"Antes de concluir la sesión, quisiera darles un anuncio, amigas y amigos hoy sabemos de la situación tan critica que atraviesan nuestros hermanos de Acapulco, y que, además, que lamentablemente también en este maravilloso puerto se encuentran chihuahuenses todavía varados allá, que estuvieron presentes en la convención minera, y tras el devastador paso de este huracán Otis. Quiero enviar a nombre del Ayuntamiento de Chihuahua nuestros mejores deseos y también el decirles que no están solos, estamos con ustedes y con sus familias y que, en estos momentos de crisis, más aún lo vamos a estar.

Virtud a ese compromiso, quiero informarles que hemos organizado una brigada de protección civil municipal compuesta por 6 valientes elementos, elementos técnicos en urgencias médicas, especialistas en búsqueda del rescate, además, ya con experiencias previas en rescates en la Ciudad de México, en Tabasco y en el estado de Morelos. como lo digo, ya son expertos, en este tema de rescate en espacios confinados y ellos saldrán el día de hoy allá a Acapulco. Estos 6 héroes viajarán hacia Acapulco, se pondrán a disposición de la coordinación municipal de protección civil en aquel puerto, viajarán en 3 vehículos y trabajarán en parejas para agilizar la ayuda y brindar la asistencia necesaria.

Nuestros equipos llevarán consigo todo el equipo necesario para brindar los primeros auxilios y estar preparados para brindar atención médica prehospitolaria a quienes así lo necesiten. Además, tienen la encomienda de hacer contacto a la brevedad con cualquier chihuahuense que estuviere parado en aquel puerto y facilitar lo que se necesite para que tenga contacto con su familia acá en Chihuahua.

Quiero reiterarles que estamos comprometidos a trabajar hombro con hombro, codo con codo con las autoridades locales, tanto municipales como estatal y la Comunidad en general para aliviar la situación en la medida de nuestras posibilidades, y es que, sin duda, esta misión es un reflejo de nuestra solidaridad que tanto nos caracteriza a las y a los chihuahuenses, siempre echados para adelante, siempre dispuestos a tender una mano amiga a nuestros hermanos y hermanas en estos momentos tan difíciles.

De nueva cuenta, como se los digo, no están solos en esta batalla, somos muchos mexicanos y muchas mexicanas dispuestos a tender la ayuda hoy más que nunca lo necesitan. Quiero de nueva cuenta felicitar y agradecer a estos 6 enormes héroes, agradecerles de manera personal a:

Arturo Pérez Jiménez, especialista técnico básico en rescate y urgencias médicas, técnico en rescate urbano, que estará saliendo de hoy.

A Pedro Miguel Gálvez Martínez, especialista técnico básico en rescate y urgencias médicas.

A Manuel Ignacio Sera Noroña, especialista técnico básico en rescate y urgencias médicas técnico en rescate urbano.

A Rubén Darío Ávila Márquez, especialista técnico urgencias médicas también.

A José de Jesús Martín Balcázar, especialista técnico básico en rescate en urgencias médicas y técnico en rescate urbano.

Y a Fernando Quintana Monreal especialista técnico básico en rescate y urgencias médicas.

También notificarles que estamos revisando con las fuerzas armadas federales y con la Cruz Roja mexicana, la viabilidad de instalar centros de acopio de víveres para ser enviados a este maravilloso puerto, estamos ahorita trabajando en estas, digamos dos alternativas, ver si hay un compromiso sea con las fuerzas federales, o bien por la Cruz Roja mexicana de todo lo que logremos acopiar en Chihuahua sea trasladado por una de estas instancias, finalmente pues Acapulco cuenten con todo el apoyo y el cariño de Chihuahua capital, estamos con ustedes, y suponemos que en equipo será más ligera la carga y les permitirá particularmente a ustedes, superar esta enorme crisis lo más pronto posible."

Luego declara formalmente cerrados los trabajos de la presente sesión extraordinaria y validos los acuerdos que aquí se han tomado, siendo las once horas con tres minutos del día 27 de octubre del año dos mil veintitrés, se levanta la presente acta, la que se firma por todos los que intervinieron y quisieron hacerlo en los términos del artículo 24 del Código Municipal vigente, 34 y 35 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento.

LIC. MARCO ANTONIO BONILLA MENDOZA
PRESIDENTE DEL H. AYUNTAMIENTO

MTR. ROBERTO ANDRÉS FUENTES RASCÓN
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO